



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**SEGUNDO INFORME BIMESTRAL DE
ACTIVIDADES
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS
16 DE FEBRERO AL 15 DE ABRIL DEL
2022**

SEGUNDO INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE FEBRERO Y EL 15 DE ABRIL DEL 2022

La Paz, Baja California Sur a 19 de abril de 2022, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, rinde el presente informe bimestral sobre el avance en el cumplimiento de las actividades encomendadas, correspondiente al periodo del 16 de febrero al 15 de abril de 2022, en los siguientes términos:

Objetivos específicos sustanciales

1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP.
2. Ministrar oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes y específicas.
3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.
4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales.
5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión.
6. Determinar los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2022, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.
7. Llevar a cabo el seguimiento respecto al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.
8. Verificar la actualización del registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Estatales.
9. Verificar el registro de órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.
10. Mantener Actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los Partidos Políticos Nacionales y Locales.
11. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que

- presenten en su caso los Partidos Políticos Locales.
12. Organizar la elección de las Dirigencias de los Partidos Políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto.
 13. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.
 14. Contribuir en la promoción de la participación ciudadana en la vida democrática, a través de cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.
 15. Promover el cumplimiento de las metas asignadas por el INE a las y los Miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.
 16. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.
 17. Coadyuvar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local.
 18. Coordinar los actos relativos al procedimiento de Constitución de los Partidos Políticos Locales.
 19. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles que representaron a las y los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes.
 20. Llevar a cabo la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de las organizaciones de la ciudadanía utilizados en el desarrollo de las actividades de constitución como partidos políticos locales.

Objetivos específicos transversales.

1. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.
2. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo a la DEPPP.
3. Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.

4. Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2023 de la DEPPP.
5. Elaborar y presentar el anteproyecto de Programas anuales de trabajo 2023 correspondiente a la DEPPP y a la CPPRP.
6. Coadyuvar con las áreas del Instituto para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación, dirigidas al personal en atención a las Normas Mexicanas NOM-035-STPS-2018 y NMX-R-025-SCFI-2015.
7. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DEPPP.
8. Verificar que la información de cada área del instituto se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.
9. Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.
10. Coadyuvar con la DEOE con las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.
11. Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.
12. Coadyuvar en las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base a las sentencias SUP-REC-343/2020, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.
13. Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021

Abreviaturas y Siglas

Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
CPPRP	Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral.
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral.
DTAISPE	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Servicio Profesional Electoral.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Instituto	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
UIGND	Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación.
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.
PAT	Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del ejercicio 2022.
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional.
UCSI	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Líneas de acción sustanciales.

5.1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP.

5.1.1. Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo, correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdo, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.

Durante el periodo del informe, se llevaron a cabo 3 (tres) sesiones extraordinarias de la CPPRP, por lo que se elaboraron las correspondientes listas de asistencia y orden del día, para los siguientes asuntos:

Sesiones extraordinarias de la CPPRP	
24 de febrero del 2022	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de las solicitudes de prórroga para las y los ciudadanos y/o organizaciones que presentaron su intención de constituir partidos políticos locales.
17 de marzo del 2022	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentación del proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para el ejercicio 2022. ➤ Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas para el ejercicio 2022. ➤ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales y locales durante el ejercicio 2022 por sus militantes, simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.
25 de marzo del 2022	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lectura y aprobación, en su caso, del informe de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, relativo a la situación que guarda el procedimiento de liquidación del Partido Político

	<p>Local Baja California Sur Coherente, correspondiente al periodo de noviembre de 2021 a marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la acreditación de domicilio legal y representantes ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral De Baja California Sur, presentadas por distintos integrantes del Comité Directivo Estatal de Fuerza por México Baja California Sur con base en la sentencia TEEBCS-JDC-03/2022 ➤ Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de dictamen de la Comisión De Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de los cambios en la integración de miembros del Comité Directivo Estatal de Fuerza por México Baja California Sur, aprobados en sesión extraordinaria del 11 de febrero de 2022, y en atención a la sentencia TEEBCS-JDC-03/2022, y acumulado
--	--

Asimismo, se llevaron a cabo 2 (dos) reuniones de trabajo de la DEPPP y la CPPRP, en las que se abordaron los siguientes temas:

Reuniones de Trabajo	
01 de abril del 2022	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de trabajo para planteamiento de preguntas para las consultas previas, libres e informadas. ➤ Acciones por realizar respecto a la resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral de BCS respecto a la revocación del acuerdo IEEBCS-CG022-FEBRERO-2022 relativo a las solicitudes de prórroga para las y los ciudadanos y/o organizaciones que presentaron su intención de constituir partido político local. ➤ Análisis respecto a la ejecución de remanentes por financiamiento público ordinario a los partidos políticos.
04 de abril del 2022	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acuerdo derivado de las respuestas a los requerimientos de información realizados por parte de la DEPPP en atención a las solicitudes de prórroga presentados por las organizaciones ciudadanas y ciudadanos, para efectos de cumplir

	con la resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral de BCS respecto a la revocación del acuerdo IEEBCS-CG022-FEBRERO-2022 relativo a las solicitudes de prórroga para las y los ciudadanos y/o organizaciones que presentaron su intención de constituir partido político local.
--	--

5.1.2. Elaborar y presentar a la JEE, en su caso, los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.

El informe correspondiente al primer bimestre del ejercicio en curso es el presente documento, mismo que habrá de remitirse en la fecha contemplada para el debido cumplimiento.

Para efectos de conocimiento de la CPPRP se indica que en el periodo se realizaron 5 (cinco) actas de sesión extraordinaria, siendo las siguientes:

Actas de Sesión Extraordinaria y Ordinaria de la CPPRP.
1.- Sesión extraordinaria, 09 de febrero del 2022
2.- Sesión Extraordinaria, 18 de febrero del 2022
3.- Sesión Ordinaria, 21 de febrero del 2022
4.- Sesión Extraordinaria, 24 de febrero del 2022
5.- Sesión Extraordinaria, 17 de marzo del 2022

5.2. Ministran oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes y específicas.

5.2.1. Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos.

En atención a las solicitudes de prerrogativas enviadas por los partidos políticos, en febrero se atendieron las solicitudes siguientes:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas	Reducción de sanciones	Importe ministrado	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
						Gasto ordinario	Actividades específicas
PAN		\$348,323.42	\$34,052.94	\$314,270.48	23/febrero/22	23/febrero/22	
PRI		\$308,672.86	\$75,041.95	\$233,630.91		24/febrero/22	
PRD		\$308,672.86	\$0.00	\$308,672.86		23/febrero/22	

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas	Reducción de sanciones	Importe ministrado	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
						Gasto ordinario	Actividades específicas
PVEM	15 de febrero	\$57,129.80	\$27,436.77	\$29,693.03	Al día de la fecha no ha solicitado la prerrogativa		
PT		\$291,971.00	\$0.00	\$291,971.00	23/febrero/22	24/febrero/22	
MC		\$57,129.80	\$0.00	\$57,129.80	Al día de la fecha no ha solicitado la prerrogativa		
Morena		\$928,148.61	\$0.00	\$928,148.61	01/marzo/22	01/marzo/22	
PRS		\$189,738.60	\$46,247.34	\$143,491.26	23/febrero/22	23/febrero/22	
PHBCS		\$57,129.80	\$13,721.13	\$43,408.67		24/febrero/22	
NABCS		\$57,129.80	\$13,721.13	\$43,408.67		23/febrero/22	
FXMBCS		\$222,506.29	\$0.00	\$222,506.29	Al día de la fecha no ha solicitado la prerrogativa		

Por lo que concierne a marzo, las solicitudes de prerrogativas presentadas y atendidas fueron las siguientes:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas	Reducción de sanciones	Importe ministrado	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
						Gasto ordinario	Actividades específicas
PAN	14 de marzo	\$348,323.42	\$0.00	\$348,323.42	11/marzo/22	14/marzo/22	
PRI		\$308,672.86	\$75,041.95	\$233,630.91	15/marzo/22	15/marzo/22	
PRD		\$308,672.86	\$0.00	\$308,672.86	11/marzo/22	14/marzo/22	
PVEM		\$57,129.80	\$27,436.77	\$29,693.03	Al día de la fecha no ha solicitado la prerrogativa		
PT		\$291,971.00	\$0.00	\$291,971.00	15/marzo/22	15/marzo/22	
MC		\$57,129.80	\$0.00	\$57,129.80	Al día de la fecha no ha solicitado la prerrogativa		
Morena		\$928,148.61	\$0.00	\$928,148.61	17/marzo/22	18/marzo/22	
PRS		\$189,738.60	\$46,247.34	\$143,491.26	14/marzo/22	14/marzo/22	
PHBCS		\$57,129.80	\$13,721.13	\$43,408.67	14/marzo/22	14/marzo/22	
NABCS		\$57,129.80	\$13,721.13	\$43,408.67	14/marzo/22	14/marzo/22	

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas	Reducción de sanciones	Importe ministrado	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
						Gasto ordinario	Actividades específicas
FXMBCS		\$222,506.29	\$0.00	\$222,506.29	Al día de la fecha no ha solicitado la prerrogativa		

5.2.2. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos.

En la sesión ordinaria del 21 de febrero se presentó el informe de prerrogativas correspondiente al periodo diciembre 2021 a febrero 2022, mientras que en la sesión que se llevará a cabo el día 21 del mes en curso, habrá de presentarse el informe correspondiente a febrero-abril del ejercicio en curso.

5.2.3. Capturar oportunamente en el Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.

A la fecha del reporte no se cuenta con actividad en el sistema de referencia, dado que se dio prioridad a la captura en el Sistema de Sanciones del INE.

A partir del presente mes se iniciará la captura en el SPPPCI.

5.2.4. Proponer los criterios de distribución para el financiamiento público.

Tomando en consideración la aprobación como partido político local de Fuerza por México Baja California Sur, se realizó la propuesta de redistribución del financiamiento público, tomando en consideración las modificaciones efectuadas por el Congreso del Estado a la normativa local, habiéndose aprobado por el Congreso General del IEEBCS el 22 de febrero mediante el Acuerdo IEEBCS-CG021-FEBRERO-2022.

Se encuentra en análisis la propuesta de criterios de distribución elaborada por la Consejera Electoral Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, y derivado de ello se programará la correspondiente reunión de trabajo de la CPPRP, a fin de hacer del conocimiento de la y los Consejeros integrantes las conclusiones de la DEPPP.

Actividad programada para julio en el PAT 2022.

5.2.5. Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2023.

Sin actividad a la fecha, la actividad se programó para diciembre en el PAT 2022.

Por lo que respecta al ejercicio fiscal 2022, debe señalarse que la aprobación del acuerdo de distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias

permanentes y de actividades específicas, así como de franquicias postales, fue el 13 de enero del año en curso, mediante el Acuerdo IEEBCS-CG003-ENERO-2022.

En lo concerniente a la redistribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales del periodo de febrero a diciembre por motivo del registro como partido político local de Fuerza por México Baja California Sur y tomando en consideración el decreto de reforma a la Ley Electoral del Estado, se realizó el cálculo relativo a los porcentajes que deberán destinar los partidos políticos, de su prerrogativa para actividades ordinarias permanentes, para el desarrollo del liderazgo políticos de mujeres, mismo que se incrementa al 10%.

En virtud de la sentencia TEEBCS-RA-002/2022 del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, del 8 de abril de 2022, por la que se revocó el Acuerdo de distribución de prerrogativas a los partidos políticos para el ejercicio 2022, se elaboró y remitió el cálculo como propuesta de redistribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales, correspondiente al mes de enero y del periodo de febrero a diciembre, tomando en cuenta las consideraciones señaladas, consistentes en considerar al Partido Humanista de Baja California Sur con representación en el Congreso del Estado y a lo señalado en el artículo 51, numeral 2, inciso a) de la LGPP, para efectos de la representación en el Congreso.

5.2.6. Proponer a la CPPRP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año 2023.

Sin actividad a la fecha, la actividad se programó para julio en el PAT 2022.

5.2.7. Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023.

Sin actividad a la fecha, la actividad se programó para julio en el PAT 2022.

5.3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.

5.3.1 Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.

Por lo que respecta al ejercicio fiscal 2022, debe señalarse que la aprobación del acuerdo de distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y de actividades específicas, así como de franquicias postales, fue el 13 de enero del año en curso, mediante el Acuerdo IEEBCS-CG003-ENERO-2022.

A su vez, se llevó a cabo la aprobación del acuerdo de redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales para los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2022, en razón del registro otorgado al

partido político local Fuerza por México Baja California Sur, el día 22 de febrero del año en curso, mediante el Acuerdo IEEBCS-CG021-FEBRERO-2022.

Asimismo, cabe señalar que una vez que los partidos políticos presentan su solicitud de financiamiento público para gasto ordinario y de actividades específicas, así como los recibos correspondientes, son turnados por la Secretaría Ejecutiva a la DEPPP para analizar que las solicitudes y recibos cumplan con las formalidades determinadas estatutariamente y con la acreditación correspondiente ante este órgano electoral, así como que los montos solicitados correspondan a los aprobados, de conformidad con los acuerdos anteriormente señalados y en caso de que el partido político sea sujeto de sanciones, éstas se deduzcan de su ministración mensual, de conformidad con las siguientes resoluciones y/o acuerdos emitidos por el Consejo General del INE, así como por el Consejo General del Instituto.

Resolución / Acuerdo	Partido (s) Político (s)	Referente a
INE/CG1101/2018	PRI	Revisión de los informes de ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2017-2018, en el estado de baja california sur relativa a partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.
INE/CG773/2015 INE/CG850/2015	PVEM	Revisión de los informes de los ingresos y egresos correspondiente al proceso local electoral 2014-2015 en el estado de BCS.
CG-0027-JULIO-2016	PVEM	Establecimiento de los plazos para la ejecución de las multas impuestas en Salarios Mínimos a los partidos políticos mediante resolución INE/CG773/2015.
INE/CG814/2016	PVEM	Sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos correspondientes al ejercicio fiscal 2015.
INE/CG472/2019 IEEBCS-CG136-MAYO-2021	PRS	Sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido de Renovación Sudcaliforniana correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019 y respecto a las irregularidades encontradas derivado de las auditorías especiales realizada a los rubros de activo fijo e impuestos por pagar de los partidos políticos locales respectivamente.
INE/CG652/2020	Humanista de Baja California Sur	Sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Humanista de BCS correspondiente al ejercicio 2018. Sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Humanista de BCS correspondiente al ejercicio 2019.

5.3.2. Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones

y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.

Se encuentran en proceso de elaboración proyectos de acuerdo para la ejecución de remanentes y sanciones de los partidos Morena, PRD y PT.

5.3.3. Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.

Durante este periodo se descontaron a los partidos políticos PRI, PRS Y PHBCS las sanciones con base en los acuerdos IEEBCS-CG-0113-NOVIEMBRE-2020, IEEBCS-CG136-MAYO-2021, IEEBCS-CG136-MAYO-2021 e IEEBCS-CG164-JUNIO-2021 aprobados por el Consejo General de este Instituto.

5.3.4. Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.

- El 31 de marzo del año en curso, se extrajo del Sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los reportes de los remanentes del financiamiento público de los partidos políticos, con la finalidad de ejecutar su reintegro a la Tesorería del estado de Baja California Sur.
- El 4 de abril del año en curso, se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes el remanente reembolsado de parte del Partido Revolucionario Institucional.
- El 6 de abril del año en curso, se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados a los Partidos políticos Fuerza por México y Redes Sociales Progresistas respectivamente, referentes a la resolución INE/CG204/2015.
- El 7 de abril del año en curso, se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados a los Partidos políticos del Trabajo y MORENA respectivamente, referentes a las resoluciones INE/CG647/2020 e INE/CG250/2020 respectivamente.
- El 8 de abril del año en curso, se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados al Partido político Acción Nacional, referentes a las resoluciones INE/CG1058/2018, INE/CG644/2020, e INE/CG204/2021 respectivamente.

5.3.5. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.

Actividad que se lleva a cabo, habiéndose informado en la sesión ordinaria del 21 de febrero lo siguiente:

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

Baja California Sur					
Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Montos de deducción realizadas al 24 de enero 2022	Montos por saldar	Total
Revolucionario Institucional	INE/CG773/2015	\$ 6,747,059.64	\$ 6,747,059.64	\$ -	\$ 6,747,059.64
	INE/CG808/2016	\$ 48,809.61	\$ 48,809.61	\$ -	\$ 48,809.61
	INE/CG518/2017	\$ 501,284.40	\$ 501,284.40	\$ -	\$ 501,284.40
	INE/CG307/2018	\$ 35,350.40	\$ 35,350.40	\$ -	\$ 35,350.40
	INE/CG1101/2018	\$ 3,006,524.00	\$ 640,490.96	\$ 2,366,033.04	\$ 3,006,524.00
	INE/CG55/2019	\$ 458,921.79	\$ -	\$ 458,921.79	\$ 458,921.79
	INE/CG464/2019	\$ 700,963.29	\$ -	\$ 700,963.29	\$ 700,963.29
Verde Ecologista de México	INE/CG773/2015	\$ 2,888,190.04	\$ 1,529,259.62	\$ 1,358,930.42	\$ 2,888,190.04
	INE/CG814/2016	\$ 2,113,244.10	\$ 224,815.53	\$ 1,888,428.57	\$ 2,113,244.10
	INE/CG524/2017	\$ 242,484.13	\$ -	\$ 242,484.13	\$ 242,484.13
	INE/CG1101/2018	\$ 2,714,483.87	\$ -	\$ 2,714,483.87	\$ 2,714,483.87
	INE/CG58/2019	\$ 354,538.49	\$ -	\$ 354,538.49	\$ 354,538.49
	INE/CG467/2019	\$ 720,949.93	\$ -	\$ 720,949.93	\$ 720,949.93
	INE/CG75/2020	\$ 2,559.39	\$ -	\$ 2,559.39	\$ 2,559.39
Del Trabajo	INE/CG1101/2018	\$ 1,153,150.88	\$ 1,153,150.84	\$ 0.04	\$ 1,153,150.88
	INE/CG57/2019	\$ 1,509.80	\$ 1,509.80	\$ -	\$ 1,509.80
	SER-PSC-163/2018	\$ 9,994.40	\$ 9,994.40	\$ -	\$ 9,994.40
	INE/CG570/2018	\$ 12,267.50	\$ 12,267.50	\$ -	\$ 12,267.50
	INE/CG466/2019	\$ 273,068.74	\$ 273,068.74	\$ -	\$ 273,068.74
	INE/CG647/2020	\$ 194,526.53	\$ 194,526.53	\$ -	\$ 194,526.53
Morena	INE/CG1101/2018	\$ 2,804,909.13	\$ 2,804,909.13	\$ -	\$ 2,804,909.13
	INE/CG61/2019	\$ 324,972.47	\$ 324,972.47	\$ -	\$ 324,972.47
	INE/CG470/2019	\$ 243,589.11	\$ 243,589.11	\$ -	\$ 243,589.11
	INE/CG650/2020	\$ 880,832.89	\$ 880,832.89	\$ -	\$ 880,832.89
Acción Nacional	INE/CG54/2019	\$ 282,551.61	\$ 282,551.60	\$ 0.01	\$ 282,551.61
	INE/CG54/2019 (sup- rap-14/2019) e INE/CG498/2019	\$ 238,261.18	\$ 238,261.18	\$ 0.00	\$ 238,261.18
	INE/CG463/2019	\$ 55,237.23	\$ 55,237.23	\$ -	\$ 55,237.23
	INE/CG1058/2018	\$ 886.60	\$ 886.60	\$ -	\$ 886.60

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

	INE/CG644/2021	\$ 271,060.27	\$ 271,060.27	\$ -	\$ 271,060.27
	INE/CG204/2021	\$ 20,851.20	\$ 20,851.20	\$ -	\$ 20,851.20
	INE/CG1325/2021	\$ 227,616.09	\$ 193,163.15	\$ 34,452.94	\$ 227,616.09
De la Revolución Democrática	INE/CG56/2019	\$ 45,168.25	\$ 45,168.25	\$ -	\$ 45,168.25
	INE/CG465/2019	\$ 150,240.37	\$ 150,240.37	-\$ 0.00	\$ 150,240.37
	INE/CG646/2020	\$ 113,288.13	\$ 113,288.13	\$ -	\$ 113,288.13
	INE/CG204/2021	\$ 4,158.20	\$ 4,158.20	\$ -	\$ 4,158.20
BCS Coherente	INE/CG1101/2018	\$ 107,861.03	\$ 107,861.03	\$ -	\$ 107,861.03
	INE/CG472/2019	\$ 159,119.06	\$ 159,119.06	\$ -	\$ 159,119.06
	INE/CG652/2020	\$ 283,376.50	\$ 64,532.90	\$ 218,843.60	\$ 283,376.50
Humanista de Baja California Sur	INE/CG63/2019	\$ 104,892.69	\$ 104,892.68	\$ 0.01	\$ 104,892.69
	INE/CG472/2019	\$ 560,396.85	\$ 560,396.84	\$ 0.01	\$ 560,396.85
	INE/CG652/2020	\$ 1,983,384.21	\$ 205,856.19	\$ 1,777,528.02	\$ 1,983,384.21
De Renovación Sudcaliforniana	INE/CG1101/2018	\$ 430,648.85	\$ 430,648.82	\$ 0.03	\$ 430,648.85
	INE/CG63/2019	\$ 311,777.10	\$ 311,777.10	\$ -	\$ 311,777.10
	INE/CG472/2019	\$ 131,078.93	\$ 131,078.93	\$ -	\$ 131,078.93
	INE/CG663/2020	\$ 1,612.00	\$ 1,612.00	\$ -	\$ 1,612.00
	INE/CG652/2020	\$ 454,628.90	\$ 169,842.62	\$ 284,786.28	\$ 454,628.90
Nueva Alianza BCS	INE/CG773/2015	\$ 1,382,407.85	\$ 1,377,537.67	\$ 4,870.18	\$ 1,382,407.85
	INE/CG818/2016	\$ 291,471.60	\$ 288,822.93	\$ 2,648.67	\$ 291,471.60
	INE/CG528/2017	\$ 211,241.77	\$ 211,241.77	\$ -	\$ 211,241.77
	INE/CG307/2018	\$ 57,850.69	\$ -	\$ 57,850.69	\$ 57,850.69
	INE/CG1101/2018	\$ 1,413,647.15	\$ 5,594.36	\$ 1,408,052.79	\$ 1,413,647.15
	INE/CG60/2019	\$ 238,672.76	\$ -	\$ 238,672.76	\$ 238,672.76
	INE/CG469/2019	\$ 312,928.49	\$ -	\$ 312,928.49	\$ 312,928.49
Redes Sociales Progresistas	INE/CG204/2021	\$ 56,542.35	\$ 38,719.74	\$ 17,822.61	\$ 56,542.35
Fuerza por México	INE/CG204/2021	\$ 868.80	\$ 868.80	\$ -	\$ 868.80
Totales		\$ 36,337,911.24	\$ 21,171,161.19	\$ 15,166,750.05	\$ 36,337,911.24

5.4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales.

5.4.1. Distribuir el financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.

En el mes de febrero se elaboró el cálculo para la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos del periodo de febrero a diciembre por motivos del registro como Partido Político local de Fuerza por México y tomando en consideración el decreto de reforma a la Ley Electoral del Estado.

5.4.2. Proponer a la CPPRP el proyecto de Acuerdo relativo a la distribución del financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.

En el mes de febrero se elaboró el proyecto de acuerdo relativo a la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos del periodo de febrero a diciembre por motivos del registro como Partido Político local de Fuerza por México y tomando en consideración el decreto de reforma a la Ley Electoral del Estado, el cual fue aprobado por la CPPRP en sesión extraordinaria de fecha el 19 de febrero del 2022 bajo el numero IEEBCS-CPPRP-AC-0003-2022.

5.4.3. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.

Esta dirección ejecutiva el día 17 de marzo del año en curso, dio aviso del contacto realizado con el Gerente regional del Servicio Postal Mexicano, con relación al cumplimiento con el artículo 27 inciso e) de la Ley Electoral del estado de Baja California Sur, referente al acceso a los partidos políticos a las prerrogativas por concepto de Franquicias postales.

Derivado de lo anterior, se participó en reunión convocada por la Secretaría Ejecutiva y la Gerencia del Servicio Postal Mexicano, concluyendo con que ésta última enviaría por correo electrónico el modelo de convenio para la prestación del servicio y proceder a la revisión correspondiente por ambas partes a fin de concluir con el trámite y estar así, en la posibilidad de informar a los partidos políticos sobre la disponibilidad de la prerrogativa.

5.5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión.

5.5.1. Recibir y remitir al INE las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión realizadas por los partidos políticos.

No se han recibido solicitudes, a la fecha, para la transmisión de spots de radio y televisión de los partidos políticos locales.

5.6. Proponer los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2022, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.

5.6.1. Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2022.

En el mes de febrero se llevó a cabo el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones

que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2022, a fin de que se contara con la información respectiva para la elaboración del proyecto de acuerdo correspondiente.

5.6.2. Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2022.

Durante el mes de febrero se elaboró el proyecto de acuerdo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2022, el cual fue aprobado por la CPPRP en sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo, bajo el número IEEBCS-CPPRP-AC-0005-2022 mismo que fue enviado al Consejo General, en donde se aprobó el Acuerdo IEEBCS-CG023-MARZO-2022 en sesión extraordinaria del 22 de marzo.

5.7. Llevar a cabo el seguimiento respecto al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.

5.7.1. Recibir y presentar a la CPPRP el informe que presente el interventor o interventora al responsable de finanzas respecto de la situación financiera del Partido Político en liquidación.

Durante los meses de diciembre de 2021, enero, febrero y marzo del 2022 el Interventor designado para el proceso de liquidación del otrora partido local Baja California Sur Coherente presentó informes respecto a la situación financiera del partido, por lo que en sesión extraordinaria de la CPPRP de fecha 25 de marzo del presente año se presentó un informe respecto de las actividades llevadas a cabo por el Interventor designado en el cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del citado procedimiento de liquidación, presentando el balance de bienes y recursos remanentes, la relación de activos y pasivos con los que cuenta el otrora partido político, asimismo se dio cuenta respecto del estado que guarda el proceso de la apertura de la cuenta bancaria “en proceso de liquidación” para llevar a cabo la transferencia de los saldos de las cuentas ya existentes donde se manejaba el financiamiento público para actividades ordinarias y de actividades específicas.

El 14 de marzo, a través de la Secretaría Ejecutiva, se solicitó al C. Interventor información relativa al avance en la apertura de la cuenta bancaria que será utilizada para los movimientos derivados del procedimiento de liquidación así como el depósito de las prerrogativas pendientes de entrega (noviembre y diciembre de 2021), conforme al artículo 32 de los Lineamientos para el procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

En ese sentido, mediante escrito del 16 de marzo, el Interventor dio respuesta informando que realizó el trámite ante Banco Santander México, cumpliendo con los requisitos y sin embargo posterior a múltiples requerimientos se le notifico que no fue concedida la apertura de la cuenta bancaria.

Posterior a ello, acudió al Banco del Bajío, S.A., institución que manejaba la cuenta del otrora Partido BCS Coherente, en donde también se le negó la apertura.

Actualmente se encuentra en proceso el trámite ante BBVA Bancomer, habiendo presentado la documentación requerida y al momento del presente informe, se desconoce el resultado final del trámite.

5.7.2. Recibir y presentar a la CPPRP, los informes mensuales que emita el interventor o interventora de las irregularidades que encuentre; así como de la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación, y de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar.

Con base en los informes presentados por el interventor, se elaboró un informe respecto de las actividades llevadas a cabo en el cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del procedimiento de liquidación del otrora partido Baja California Sur Coherente, el cual fue presentado en sesión extraordinaria de la CPPRP de fecha 25 de marzo del presente año.

5.8. Verificar la actualización del registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Estatales.

5.8.1. Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP respecto a la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

Derivado de la solicitud presentada mediante oficio FXMBCS-P001-febrero-2022, y sus respectivos anexos, de fecha 17 de febrero del presente, signado por la C. Guadalupe Munguía Avilés, quién se ostenta como Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de Fuerza por México Baja California Sur, por medio del cual notifica la sustitución estatutaria de la Presidencia y Secretario General del Partido Fuerza por México Baja California Sur, se elaboró un proyecto dictamen, considerando la sentencia TEEBCS-JDC-03/2022 y ACUMULADO, emitida por el TEEBCS el 16 de marzo del presente año,

Aprobándose en por el Consejo General mediante la resolución IEEBCS-CG025-MARZO-2022.

5.8.2. Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

Se recibieron en la DEPPP, los días 26 y 31 de enero acreditaciones de 2 domicilios legales y los días 26 de enero y 10 de febrero, se presentaron designaciones de representantes ante el Consejo General de 2 propietarios y 2 suplentes, presentados por el ciudadano Roberto José Chávez López quien en ese momento contaba con el cargo de Presidente del Comité Directivo estatal de Fuerza por México Baja California Sur y por la ciudadana Guadalupe Munguía Avilés, quien en ese momento contaba con el Cargo de Secretaria General de del Comité Directivo estatal de Fuerza por México Baja California Sur, respectivamente.

Una vez analizada la documentación presentada por ambas partes, se procedió a elaborar requerimientos derivados de faltas u omisiones advertidas dentro del procedimiento, ello en atención a los Estatutos del partido político local y el Reglamento sobre modificaciones a documentos básicos, registro de integrantes de órganos directivos, registro de normatividad interna y cambio de domicilio de partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales; así como la acreditación

de sus representantes ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por lo que mediante oficios IEEBCS-DEPPP-0007-2022 e IEEBCS-DEPPP-0008-2022 al ciudadano Roberto José Chávez López y la ciudadana Guadalupe Munguía Avilés, respectivamente.

Además de lo antes señalado, el día 16 de marzo de 2022, el Tribunal estatal electoral de Baja California sur, emitió sentencia TEEBCS-JDC-03/2022 a través de la cual confirmaron sesión extraordinaria del 11 de febrero del 2022 del Comité Directivo Estatal, en la cual se aprobó la reorganización de los integrantes de dicho órgano, domicilio legal del partido político local y representantes propietario y suplente ante el Consejo General de este Instituto.

Por lo que con base en lo anterior, se presentó a la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas en sesión extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2022 PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA ACREDITACIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADAS POR DISTINTOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA SUR CON BASE EN LA SENTENCIA TEEBCS-JDC-03/2022, mismo que fue aprobado por unanimidad quedando registrado con el número IEEBCS-CPPRP-DC-0004-2022.

Asimismo, dicho asunto fue presentado por la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas al Consejo General de este Instituto aprobándose por unanimidad de votos en sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2022, registrándose dicha resolución con el número IEEBCS-CG025-MARZO-2022.

El día 18 de febrero¹ la ciudadana Guadalupe Munguía Avilés, informo a este Instituto que en sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero, el Comité Directivo Estatal de Fuerza por México Baja California Sur, llevó a la cabo la modificación al orden del día de dicha sesión, y derivado de lo anterior se propusieron y votaron cambios dentro de los cargos de los integrantes del citado comité aprobándose el cambio de Presidencia y la Secretaría General, entre otros, siendo propuestos y votados la ciudadana Guadalupe Munguía Avilés, como Presidenta del y el ciudadano Manuel del Riego de los Santos, como Secretario General ambos del Comité Directivo Estatal de Fuerza por México Baja California Sur.

De la revisión efectuada por personal de este Dirección Ejecutiva a la documentación presentada por Fuerza por México Baja California Sur se detectaron diversas omisiones, por lo que dentro de los 10 días hábiles con los que cuenta esta área² en fecha 7 de marzo, se le requirió al partido político local para que, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, presentara la documentación solicitada o manifestara lo que a su derecho conviniera, lo anterior mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0022-2022.

¹ Mediante oficio FXMBCS-P001-febrero-2022.

² De conformidad con el artículo 10 del reglamento de modificaciones

Además de lo antes señalado, el día 16 de marzo de 2022, el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, emitió sentencia TEEBCS-JDC-03/2022 a través de la cual confirmaron sesión extraordinaria del 11 de febrero del 2022 del Comité Directivo Estatal, en la cual se aprobó la reorganización de los integrantes de dicho órgano, domicilio legal del partido político local y representantes propietario y suplente ante el Consejo General de este Instituto.

Por lo que con base en lo anterior, se presentó a la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas en sesión extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2022 *PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LOS CAMBIOS EN LA INTEGRACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA SUR, APROBADOS EN SESION EXTRAORDINARIA DE 11 DE FEBRERO DE 2022, Y EN ATENCION A LA SENTENCIA TEEBCS-JDC-03/2022, Y ACUMULADO*, mismo que fue aprobado por unanimidad quedando registrado con el número IEEBCS-CPPRP-DC-0005-2022.

Asimismo, dicho asunto fue presentado por la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas al Consejo General de este Instituto aprobándose por unanimidad de votos en sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2022, registrándose dicha resolución con el número IEEBCS-CG024-MARZO-2022.

5.8.3. Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

Durante este periodo se inscribieron en el libro de registro cambios en la integración del Comité Directivo Estatal de FXMBCS respecto a la Presidencia, Secretaría General, Secretaría Estatal de Elecciones, Secretaría Estatal de la Mujer y Secretaría Estatal de Vinculación, con base en la resolución IEEBCS-CG024-MARZO-2022 del Consejo General de este Instituto.

5.8.4. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.

Durante este periodo se capturó en el libro de registro digital los cambios en la integración del Comité Directivo Estatal de FXMBCS respecto a la Presidencia, Secretaría General, Secretaría Estatal de Elecciones, Secretaría Estatal de la Mujer y Secretaría Estatal de Vinculación.

5.9. Verificar el registro de los órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.



5.9.1. Verificar con el área correspondiente del INE el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.

A la fecha no se ha presentado información sobre cambios de registro de órganos directivos estatales de partidos nacionales.

5.10. Mantener Actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los partidos políticos nacionales y locales.

5.10.1. Recibir de la Secretaría Ejecutiva y dar aviso oportuno de la acreditación de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General e inscribir en el libro de registro los nombramientos.

El día 22 de marzo del año en curso se recibieron los oficios IEEBCS-OP-C0177-2022 y IEEBCS-OP-C0180-2022, mediante el cual se realizaron las capturas en el libro de registro digital DEPPP-REP.CG-A-1 y Sistema de Partidos Políticos (SIPP), la acreditación de representantes propietarios y suplentes ante el Consejo General del Partido Revolucionario Institucional y la acreditación de representantes propietario y suplente ante el Consejo General del Partido Fuerza por México Baja California Sur.

	Nombre	Cargo Representante	Partido Político
	C. Jesús Flores Romero	Propietario	
	C. Arely Amador Aldaco	suplente	
	C. Miguel del Riego de los Santos	Propietario	
	C. Margarita González Romero	suplente	

5.10.2. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a la acreditación de representantes ante el Consejo General.

Derivado de la procedencia de la acreditación de representantes del Partido Revolucionario Institucional y Fuerza por México Baja California Sur, la DEPPP procedió a la captura en el libro de registro digital DEPPP-REP.CG-A-1 y Sistema de Partidos Políticos (SIPP).

5.11. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales.

5.11.1. Analizar y proponer a la CPPRP los dictámenes relativos a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

El día 29 de marzo de 2022 se remitió a la DEPPP el oficio 015/P/2022, y sus respectivos anexos, signado por el Prof. Enrique Rivas Reyes, en su calidad de presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza Baja California Sur, por medio del cual notificó la emisión de 4 reglamentos

en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG012-FEBRERO-2022, así como la modificación a los artículos 10, 114 y 138 de sus Estatutos.

De la revisión efectuada por personal de esta Dirección Ejecutiva a la documentación presentada por Nueva Alianza Baja California Sur se detectaron diversas omisiones, por lo que dentro de los 10 días hábiles con los que cuenta esta área³ en fecha 12 de abril, se le requirió al partido político local para que, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, presentara la documentación solicitada o manifestara lo que a su derecho conviniera, lo anterior mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0070-2022.

5.11.2. Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

No se han aprobado modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna de Partidos Políticos Locales, y en consecuencia su inscripción en el libro de registro.

5.12. Organizar la elección de la Dirigencia de los Partidos Políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto.

Para este objetivo y sus líneas de acción, no se cuenta con solicitudes de partidos políticos locales para llevar a cabo la elección de sus dirigencias.

- 5.12.1. Presentar a la CPPRP la propuesta de reglamentación respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.**
- 5.12.2. Revisar y proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen respecto a las solicitudes para organizar la elección de dirigencias que presenten los Partidos Políticos Locales.**
- 5.12.3. Realizar las actividades correspondientes a la elección de las dirigencias de los Partidos Políticos locales en coordinación con las diversas áreas del Instituto.**
- 5.12.4. Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de las dirigencias de los Partidos Políticos Locales.**

5.13. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.

5.13.1 Atender, elaborar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta y/o información en los términos solicitados, para el cumplimiento de los requerimientos de información emitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.

En el periodo que se informa, se atendieron 87 solicitudes de información, remitidas tanto por la Secretaría Ejecutiva, como de instancias diversas, conforme a lo siguiente:

³ De conformidad con el artículo 10 del reglamento de modificaciones

1. Derivado del escrito signado por el Regidor C. Linze Rodríguez González, quien se ostenta como militante e integrante del Comité Directivo Estatal del Otrora Partido Nacional y secretario de Organización del Partido FXM Baja California Sur, mediante el cual solicitó diversa documentación certificada, el 15 de febrero se remitió correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva de este Órgano Electoral, mediante oficio [IEEBCS-DEPPP-C0100-2021] solicitando apoyo a fin de efectuar petición a la DEPPP del INE, a través de las instancias correspondientes, a fin de que nos sea proporcionado el padrón estatal del otrora Partido Fuerza por México.
2. El día 15 de febrero del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0101-2022] en el cual se dio respuesta a escrito de fecha 14 de febrero de 2022, signado por el C. Zacarias García Apolonio, Presidente Estatal del Comité Organizador del partido “Colosista Baja California Sur, por el cual dio respuesta al oficio de requerimiento IEEBCS-DEPPP-0002-2022 de fecha 2 de febrero de 2022, mediante el cual señaló lo siguiente; “manifiesto que mediante este comunicado que aún no contamos con el acta AC que nos constituya como partido, porque la Secretaria de Economía no ha autorizado el nombre, por tal motivo manifiesto nos proporcione una prórroga mayor para poder recaudar toda la información ...” (SIC), indicando que se analizó dicha solicitud, lo anterior en atención a lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 6 de Lineamientos y Formatos para Constituir Partidos Políticos Locales.
3. En atención a escrito de aviso de intención, recibido el 28 de enero del presente año, en el cual se señaló correo electrónico movilabobajacaliforniasur@hotmail.com a utilizar por la organización. Derivado a lo anterior, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0099-2022] en el cual se solicitó manifieste si dicho correo electrónico está asociado a la cuenta de Google o Facebook, y si no es el caso, proporcionen el correo electrónico asociado a dichas páginas, para utilizarse en lo relativo a la APP Móvil. Lo anterior, en atención artículo 4 inciso i) de Lineamientos y formatos para constituir partidos políticos locales señala lo siguiente; “Correo electrónico de la organización, así como el tipo de cuenta de usuario para autenticarse, ya sea a través de **Google o Facebook**, toda vez que dicho correo será fundamental para el acceso a la aplicación móvil que deberá utilizarse para recabar las afiliaciones, así como para recibir notificaciones”.
4. En atención a correo electrónico [IEEBCS-PS-C0156-2022] de febrero 15, por medio del que se remitió escrito signado por el Lic. Roberto José Chávez López, en su carácter de Presidente del CDE del partido Fuerza por México BCS, mediante el cual solicitó se le informe en qué estatus se encuentra el trámite del cambio de domicilio solicitado con anterioridad. Por lo cual, el día 15 de febrero se remitió correo electrónico con número [IEEBCS-DEPPP-C0103-2022] en el cual se hizo del conocimiento que, dado que se cuentan con solicitudes en el mismo sentido, de cambio de domicilio del Partido FXMBCS, por parte del Lic. Chávez López y una más presentada por integrantes del CEE, esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo el análisis respectivo, con base a su norma estatutaria, a fin de dar respuesta a lo solicitado.
5. El 17 de febrero del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0104-2021] en el cual se solicitó intervención a fin de que, por medio de Vinculación, se haga llegar al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, la información relativa a las organizaciones

interesadas en constituirse como partidos PPL en esta entidad federativa. Esto en relación a lo señalado en los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesada en obtener su registro como Partido Político Local, en los numerales 11, 12 y 13.

6. En atención a correo electrónico [IEEBCS-PS-C0184-2022], por medio del que remitió el oficio CDEPANBCS/SG/20/2022, signado por el Lic. Javier Bustos Alvarado, en su carácter de Secretario General del CDE del PAN en Baja California Sur, mediante el cual, solicitó una constancia que acredite el registro del partido en el estado. En ese sentido, en día 17 de febrero del presente año, esta Dirección Ejecutiva remitió oficio de respuesta mediante número [IEEBCS-DEPPP-C0105-2022] en el cual hizo del conocimiento que el Partido Acción Nacional, en su carácter de instituto político nacional, se encuentra debidamente acreditado ante este Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, constando ello en el Libro de Registro DEPPP-Órganos-A-1 a cargo de esta Dirección Ejecutiva.
7. En atención a correo electrónico oficio [IEEBCS-SE-C0199-2022] remitido por la Secretaría Ejecutiva, el 04 de febrero del presente año, en el cual solicitó entrega del informe bimestral de actividades correspondiente a los avances de los resultados de esta Dirección Ejecutiva. Por lo cual, se remitió el mismo, así como síntesis de este, el día 17 de febrero del presente año, mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0106-2022] comprendido durante el periodo del **06 de diciembre del 2021 al 15 de febrero del 2022**.
8. En atención a correo electrónico [IEEBCS-VINE-CO223-2019], mediante el que se solicitó las bases de datos que se deben registrar en el SIVOPLE. El día 21 de febrero del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0111-2022] en el cual se remitió en adjunto archivos en formato Excel, con la información solicitada.
9. En atención a correo electrónico oficio [IEEBCS-SE-C0232-2022], remitido el 17 de febrero del presente año, en el cual se solicitó la remisión del informe anual de actividades correspondiente al avance de los resultados de esta Dirección Ejecutiva en el ejercicio 2021. Por tal motivo, el 21 de febrero de la presente anualidad, se remitió el mismo, mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0109-2022].
10. el 22 de febrero del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-CPPRP-C0019-2022] en el cual se remitió oficio número IEEBCS-CPPRP-0015-2022 y anexo correspondiente al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y de actividades específicas a los Partidos Políticos del periodo del 07 de diciembre del 2021 al 15 de febrero del 2022, presentado en sesión ordinaria de la Comisión de Partido Políticos, Registro y Prerrogativas celebrada el día 21 de febrero del presente año.
11. El 22 de febrero del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-CPPRP-C0018-2022] en el cual se remitió oficio número IEEBCS-CPPRP-0014-2022 en el cual se remitió acuerdo con numeración **IEEBCS-CPPRP-AC-0003-2022** aprobado en sesión extraordinaria de la Comisión en comento, el día 18 de febrero del presente año.

12. El día 22 de febrero del presente año, se remitieron 5 constancias respecto a la capacitación “Constitución de Partidos Políticos Locales” impartida por esta Dirección Ejecutiva, por lo cual se expidieron dichas constancias, signadas por la integración de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas.
13. En atención a correo electrónico número [IEEBCS-SE-C4838-2021], a través del cual informó que el día 9 de diciembre de 2021, se efectuaron notificaciones de los oficios a través de los cuales se le avisó a la otrora candidata y los otrora Candidatos Independientes del pasado Proceso Local Electoral 2020-2021, respecto del monto de la sanción que les fue impuesta por el INE mediante Resolución INE/CG1325/2021. Derivado a lo anterior, el día 22 de febrero del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0118-2021] en el cual se solicitó se informe si se recibió algún pago de las sanciones antes mencionadas, de ser lo contrario, realizar las diligencias necesarias para el cobro hasta su conclusión de dichas sanciones.
14. El día 23 de febrero del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0120-2022] en el cual se hizo del conocimiento procede el otorgamiento de las prerrogativas para gasto ordinario y de actividades específicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del PAN, PRS, NABCS y PRD.
15. En atención a correo electrónico oficio [IEEBCS-SE-C0230-2022] de fecha 10 de febrero del año en curso, en el cual se solicitó el informe anual de actividades correspondiente al avance de los resultados de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas en el ejercicio 2021. Por lo cual, el 23 de febrero del presente año, se remitió el mismo mediante oficio [IEEBCS-CPPRP-C0022-2022].
16. El 24 de enero del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0121-2022] al C. Linze Rodríguez González, Integrante del Comité Directivo Estatal del Partido Fuerza por México Baja California Sur, en el cual se notificó oficio IEEBCS-DEPPP-0013-2022 respecto de la cuenta de usuario y contraseña que le permitirá contar con acceso al Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos, por lo cual se solicitó se remita acuse de recibido de dicha cuenta de usuario.
17. El día 24 de febrero del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0123-2022] en el cual se hizo del conocimiento procede el otorgamiento de las prerrogativas para gasto ordinario y de actividades específicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del PHBCS, PT y PRI.
18. En atención a correo electrónico [IEEBCS-SE-C0288-2022] por el que remitió radicación y requerimiento recaído en el expediente TEEBCS-JDC-002/2022 y sus anexos del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, PROMOVENTE; Ciudadano Aarón Emmanuel Cota Verdugo, AUTORIDAD RESPONSABLE; Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, En contra del plazo otorgado por parte del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mismo que se concedió por 5 días hábiles, que me fue notificado mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0004-2022. Por lo cual, se remitió oficio de respuesta mediante oficio [IEEBCS-DEPPP-C0124-2022] en el cual se remitió el análisis correspondiente de los capítulos de hechos y agravios del medio de impugnación.

19. En atención a correo electrónico [IEEBCS-CS-C094-2022], mediante el que solicitó información relativa a las dirigencias de los partidos políticos nacionales, a fin de dar respuesta a la solicitud efectuada por el medio de comunicación Bitácora BCS. Sobre el particular, se remitió oficio de respuesta mediante oficio [IEEBCS-DEPPP-C0127-2022] en el cual dio a conocer los datos con que se cuenta en esta Dirección Ejecutiva de mi cargo, para efecto de constatar las dirigencias registradas ante el Instituto Nacional Electoral.
20. En atención a correo electrónico número [IEEBCS-SE-C0298-2022] en el cual envió correo electrónico [IEEBCS-VINE-C0046-2022], emitido por Vinculación con el INE, remitiendo respuesta a la ACTIVIDAD/BCS/2022/0276/00032 registrada en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, remitiendo las cuentas para el partido FxMBCS. Derivado a lo anterior, el 25 de febrero del presente año, se remitió respuesta mediante oficio [IEEBCS-DEPPP-C0139-2022] en el cual se remitieron los acuses de recibido por los CC. Lorena Marbella González Díaz y Linze Rodríguez González, Integrante del CDE del Partido Político Local FXMBCS.
21. El 25 de febrero del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-CPPRP-C0023-2022] en el cual se remitió oficio IEEBCS-CPPRP-0018-2022 por el cual se remitió acuerdo **IEEBCS-CPPRP-AC-0004-2022** aprobado en sesión extraordinaria de la Comisión en comento, el día 24 de febrero del presente año.
22. En atención al correo electrónico [IEEBCS-OP-C0120-2022] remitido por la Oficialía de Partes, por el que se hizo llegar oficios sin número, de fecha 24 de febrero del presente, signados por el C. Andrés Liceaga Gómez, Secretario General del CEE del PVEM en BCS, solicitando el registro de la nueva integración del partido, el cambio de representantes antes el Consejo General y el cambio de domicilio de este. Por lo consiguiente, se remitió respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0130-2022] en el cual se informó la procedencia de dichas acreditaciones, por lo que se procederá al registro correspondiente en los libros de la DEPPP.
23. En atención al correo electrónico [IEEBCS-SE-C0309-2022] por medio del que remite el similar [IEEBCS-PS-C0214-2022] enviado por el Consejero Presidente Provisional de este Instituto, Mtro. Chikara Yanome Toda, mediante el cual se hizo llegar el oficio INE/BCS/JLE/VE/142/2022 signado por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California Sur, Lic. Marina Garmendia Gómez, diversos aspectos fundamentales para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos relativos al periodo ordinario 2021. Por lo cual, se remitió respuesta mediante oficio [IEEBCS-DEPPP-C0146-2022] en el cual se remitió archivo excel conteniendo los montos aprobados, montos deducidos por sanciones y montos ministrados a los partidos políticos en el ejercicio 2021.
24. El 1 de marzo del presente año, se remitieron 12 constancias de capacitación “Constitución de Partidos Políticos Locales” la cual se impartió por parte de esta Dirección Ejecutiva, las cuales fueron signadas por la integración de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas.

- 25.** El 1 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0131-2022] en el cual se realizó atento recordatorio respecto a solicitud por parte del C.P.C. Carlos Romero Coronel Interventor del otrora PPL BCS Coherente, mediante el cual solicitó a Secretaría Ejecutiva, requerir a la UTF del INE los informes que prevé la LGPP, por el mes de noviembre de 2021, que están obligados a presentar los Partidos Políticos a la Comisión de Fiscalización del INE o a la Unidad Técnica de Fiscalización del mismo, así como el listado de activos realizados en la última fiscalización, a efecto de contar con los elementos suficientes y corroborar los activos del partido en liquidación. Así mismo, en caso de lo contrario, se solicitó lo siguiente; Estados financieros, balanza de comprobación, movimientos auxiliares, inventario de activo fijo o listado de activos del partido político local Baja California Sur Coherente, reportado en el Sistema Integral de Fiscalización correspondiente al informe anual del ejercicio 2020, así como la información proporcionada durante el ejercicio 2021 en vía de informes trimestrales.
- 26.** El 1 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0150-2022] en el cual se hizo del conocimiento el procedimiento del otorgamiento de las prerrogativas para gasto ordinario y de actividades específicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del partido políticos Morena.
- 27.** En atención al correo electrónico [IEEBCS-PS-C0056-2022] remitido por la Presidencia del Instituto, y por medio del que se hizo llegar oficio signado por el Lic. Javier Bustos Alvarado, Secretario General del CDE del PAN, informando la integración de la nueva dirigencia, con motivo del proceso de selección del CDE llevado a cabo en noviembre 7 de 2021. Por lo cual, el 1 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0148-2022] en el cual se informó la procedencia de dichas acreditaciones, esto de conformidad al oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/00673/2022, remitido por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la DEPPP del INE.
- 28.** En atención al correo electrónico [IEEBCS-SE-C0345-2022] mediante el cual se hizo del conocimiento que el día 28 de febrero de 2022, se recibió en este Instituto medio de impugnación (Recurso de Apelación) en contra de "La resolución aprobada por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, identificada con la clave alfanumérica IEEBCS-CG000-FEBRERO-2022, aprobada por el órgano en fecha xx de febrero del presente año". Por este motivo, el 1 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0151-2022] en el cual se remitió análisis realizado, así como la documental que se propone como prueba para el informe circunstanciado que se rendirá con motivo del mismo, a fin de que esta sea certificada.
- 29.** El 1 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0152-2022] al C. José Manuel Rodríguez Parra, Representante de la Asociación Civil "Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C", en el cual se remitió enlace de acceso a capacitación que se impartió por parte de la DEPPP y la UCSI.
- 30.** El 2 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0153-2022] en el cual se solicitó se informe a esta Dirección Ejecutiva de mi cargo los montos y las fechas en que fueron pagadas las prerrogativas para gastos ordinarios y actividades específicas de los partidos políticos correspondientes a febrero del año en curso.

31. En atención al correo electrónico [IEEBCS-SE-C0339-2022], por el cual se solicitó se informe a la DEAF del destino al depósito por la cantidad de \$7,471.68 (siete mil cuatrocientos setenta y un pesos 68/100 M.N.), realizado en fecha 20 de enero de 2022, por el C. Marco Antonio Villavicencio Rosas. Por lo cual, se remitió respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0154-2022] por el cual se informó el resolutive vigésimo primero de la Resolución INE/CG362/2021 señala que: *...En términos del artículo 458, numeral 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las multas determinadas se harán efectivas una vez que haya sido legalmente notificada la Resolución de mérito; **los recursos obtenidos por las aplicaciones de las mismas serán destinadas al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, en los términos de las disposiciones aplicables***". Por lo tanto, se efectuó la transferencia de recursos al COSCYT.
32. En atención al correo electrónico [IEEBCS-SE-C0361-2022], relativo a solicitud de impactar las observaciones efectuadas por Consejeras y Consejeros Electorales en la sesión extraordinaria del Consejo General de este Instituto celebrada el día 28 de febrero del presente año, respecto al **ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA LAS Y LOS CIUDADANOS Y/O ORGANIZACIONES QUE PRESENTARON SU INTENCIÓN DE CONSTITUIR PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES**. Por tal motivo, se remitió repuesta mediante correo electrónico, en el cual se remitió documento con las modificaciones sugeridas por la Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral.
33. En atención al oficio [IEEBCS-DQDPCE-C0113-2022], por el que señaló que de conformidad con los artículos 29, 30 y 31, del Reglamento de Quejas y Denuncias y del Procedimiento Contenciosos Electoral de este Instituto y derivado de la recepción de queja o denuncia remitida a la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, mediante el acuerdo UT/SCG/CA/RARO/JD01/BCS/40/2022 en el cual señaló lo siguiente:
- Si se encuentra o no, en el padrón de afiliados del Instituto Estatal de Baja California Sur, el ciudadano **Ricardo Axel Ruiz Olachea**, como afiliado al Partido Humanista de Baja California Sur, o si dicho ciudadano ya fue dado de baja como afiliado.*
- Derivado a lo antes precisado, se remitió respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0161-2022] en el cual se informó que de conformidad con el padrón de militantes publicado en la página web de este Instituto, el ciudadano Ricardo Axel Ruíz Olachea se encuentra afiliado al partido Humanista Baja California Sur desde el 09 de septiembre de 2019 en el municipio de La Paz.
34. En atención a los correos electrónicos [IEEBCS-SE-C0307-2022] e [IEEBCS-SE-C0308-2022], por medio del cual se remitieron las Resoluciones **IEEBCS-CG013-FEBRERO-2022** e **IEEBCS-CG014-FEBRERO-2022**, a fin de dar cumplimiento a los siguientes resolutive:

Cuarto. *Dese vista a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, para la desincorporación del C. Julio César Jordán Leyva del registro de afiliados y militantes del Partido de Renovación Sudcaliforniana, reconocido o inscrito en este Instituto.” y*

Cuarto. *Se ordena dar vista a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto para la desincorporación del Ciudadano Víctor Ulises Acevedo González del registro de afiliados y militantes del Partido de Renovación Sudcaliforniana ante este Instituto.”*

Derivado a lo antes precisado, se remitió oficio de repuesta mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0165-2022] en el cual se informó la desincorporación del registro de afiliación al Partido de Renovación Sudcaliforniana, por lo que se da cumplimiento por parte de la DEPPP a los resolutivos anteriormente señalados.

35. El 3 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0164-2022] en el cual se solicitó se lleve a cabo la publicación del padrón de afiliados vigente del partido político local FXMBCS en la página institucional del Instituto.
36. El 3 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0163-2022] en el cual se solicitó se informe al C. Linze Rodríguez González, que el INE hizo del conocimiento la posibilidad de consultar el padrón de afiliados en el Sistema de Verificación de Afiliados de los Partidos Políticos, por lo cual se remitió el padrón de Fuerza por México Baja California Sur, con el fin de que se haga la remisión correspondiente al C. Rodríguez González.
37. En atención al correo [IEEBCS-UCSI-C0084-2017] de fecha 30 de mayo del 2017, mediante el cual se solicitó el llenado de diversa información de este órgano electoral en los subsistemas que conforman la RedINE del Instituto Nacional Electoral. Por lo cual, el 4 de marzo del presente año, se remitió respuesta mediante oficio [IEEBCS-DEPPP-C0171-2022] en el cual se remitieron los archivos referentes a la redistribución del financiamiento público ministrado a los partidos políticos correspondiente al financiamiento público a los partidos políticos referente a los meses de febrero a diciembre del año 2022, derivado al registro del partido político local FXMBCS, para que a su vez sea enviada al área correspondiente y subida a la RED del INE.
38. En atención al correo electrónico [IEEBCS-SE-C0372-2022], remitido por la Secretaría Ejecutiva en el cual remite oficio INE/UTF/DRN/3891/2022 solicitando la información relativa a los saldos pendientes por pagar de los partidos acreditados, debiendo informar el estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a cada uno y que hayan causado estado al mes de febrero de 2022. Por tal motivo, el 4 de marzo del presente año, se remitió respuesta mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0177-2022] en el cual se remitió archivo en excel con la información solicitada, haciendo la aclaración de que los saldos corresponden al mes de febrero del ejercicio en curso, dado que las prerrogativas se transfieren en el plazo de los días 15 al 20 de cada mes.
39. En atención al correo electrónico número [IEEBCS-UCSI-C0210-2022] remitido por la Unidad de Cómputo y Servicios Informático, en el cual remitió organigramas por cada una

de las áreas de este Órgano Electoral, por lo cual se solicitó, en caso de no existir observaciones, se informe visto bueno del mismo. Por lo anterior, el día 4 de marzo del presente año, se remitió respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0178-2022] en el cual se remitió como anexo el organigrama de esta Dirección Ejecutiva, el cual fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva el 24 de marzo del 2020, mediante Acuerdo IEEBCS-JEE049-MARZO-2020.

40. El 4 de marzo del presente año, se remitieron 5 constancias de capacitación sobre el registro de asistentes a las asambleas, procedimiento de verificación de las afiliaciones y la garantía de audiencia de las organizaciones que pretenden constituirse como partido político local la cual se impartió por parte de esta Dirección Ejecutiva y la UCSI, las cuales fueron signadas por la integración de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas.
41. En atención al correo electrónico número [IEEBCS-SE-C0324-2022] remitido por Secretaría Ejecutiva, en el cual envió correo electrónico [IEEBCS-VINE-C0051-2022] y alcance del mismo, emitido por Vinculación con el INE el cual remitió la contraseña de la cuenta de usuario a nombre de José Manuel Rodríguez Parra, representante legal de la Organización "Movimiento Laborista Baja California Sur A. C." por lo cual solicitó acuse de recibido de la misma. Derivado a lo antes precisado, se remitió respuesta el 4 de marzo del presente año, mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0170-2022] remitiendo lo antes señalado.
42. En atención al correo electrónico número [IEEBCS-SE-C0274-2022] turnado por la Secretaría Ejecutiva, en el cual remitió correo electrónico [IEEBCS-UCSI-C0159-2022], remitido por la UCSI, mediante el cual remitió listado de personal que estuvo laborando en este Órgano Electoral, por lo cual se solicitó se informara si las cuentas de correo electrónico pueden ser eliminadas y requieran respaldo. Derivado a lo anterior, el 7 de marzo del presente año, se remitió respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0181-2022] en el cual se informaron cuentas las cuales se solicitó el respaldo y eliminación de esta.
43. El 7 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0182-2022] en el cual se solicitó intervención con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que realizara las diligencias necesarias para el cobro, hasta su conclusión, de las sanciones que les fueron impuestas por el INE a los otrora aspirantes a una candidatura independiente en la etapa de recabar el apoyo ciudadano toda vez que dichas sanciones se encuentran firmes y han vencido los plazos correspondientes otorgados por este Instituto.
44. En atención al correo electrónico [IEEBCS-SE-C0416-2022], mediante el cual se remitió cédula de notificación derivada del expediente TEEBCS-JDC-01/2022, en el cual se solicitó la integración del Comité Directivo Estatal del Partido FXMBCS, solicitud de registro de dicho comité, así como la fecha en que fue aprobado el registro en el libro respectivo para el registro de los miembros del CDE, y por consiguiente documentación que sustente dicha información. Derivado a lo anterior, el 7 de marzo del presente año, se remitió respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0183-2022], en el cual se remitió lo

señalado, así mismo se solicitó la certificación de la documentación comprobatoria de dicha solicitud.

45. En atención al correo [IEEBCS-UCSI-C0084-2017], mediante el cual se solicitó el llenado de diversa información de este órgano electoral en los subsistemas que conforman la RedINE, el 8 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0184-2022] en el cual se remitieron los archivos referentes al financiamiento público ordinario ministrado a los partidos políticos, correspondiente al mes de febrero, así como los referentes a las sanciones cobradas y el saldo de las mismas.
46. En atención a los correos electrónicos [IEEBCS-SE-C0423-2022]; [IEEBCS-SE-C0424-2022] e [IEEBCS-SE-C0425-2022], por los que se remitieron medios de impugnación RA- interpuestos por el Representante Propietario del PAN, C. Jesús Méndez Vargas; el Representante propietario del PRD, C. Santiago Osuna Talamantes y el Representante propietario del PRI, Lic. José Noé López Ramírez, todos en contra de "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA LAS Y LOS CIUDADANOS Y/O ORGANIZACIONES QUE PRESENTARON SU INTENCIÓN DE CONSTITUIR PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES". El 8 de marzo del presente año, se remitió respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0186-2022] en el cual se remitieron los documentos relativos al análisis de los capítulos de hechos y agravios de cada uno de los medios de impugnación, así como las pruebas pertinentes para sustentar dicho análisis, con que se cuenta en esta Dirección Ejecutiva.
47. El día 8 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico sin número al Lic. Mario Martínez Alcázar, enlace de la DEPPP del INE, en el cual se remitió consulta que fue planteada por una organización ciudadana interesada en constituir un partido político local, por lo cual se solicitó la respuesta de dicha consulta. Por consiguiente, el 9 de marzo del presente año, se remitió respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0191-2022] a la organización ciudadana que realizó la consulta respecto a el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para el manejo del SIRPPL.
48. En atención al oficio IEEBCS-DQDPCE-105-2022, recibido el 28 de febrero del presente año, solicitando se informe si se cuenta con los domicilios de personas relacionadas con el Partido Político Local Fuerza por México Baja California Sur. Por lo tanto, en 09 de marzo del presente año, se remitió respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C189-2022] en el cual se informó que únicamente se cuenta con información del **C. Linze Rodríguez González**, quién se encuentra registrado como integrante del Comité Directivo Estatal.
49. El 9 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número en el cual se remitió consulta a Secretaría Ejecutiva si cuenta con información proporcionada por la Junta Local del INE relativa a la causa penal 90/2016, en caso contrario, se solicitó intervención para que se solicite a la citada Junta Local, esto derivado a que el C. José Lorenzo Cota Martínez se apersonó en las oficinas que ocupa esta Dirección Ejecutiva, presentando copia de foja del sobreseimiento parcial firme de la Causa Penal 90/2016 mediante el cual se declara una

sentencia absolutoria a favor del **C. Cota Martínez**, emitido por el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Baja California Sur.

50. El 9 de marzo del presente año, se remitió respuesta a consulta mediante correo electrónico número en el cual [IEEBCS-DEPPP-C0188-2022] al C. Ricardo Damián Sánchez, responsable de finanzas de la asociación civil “Política 4x4” “Respecto al informe mensual sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al mes de Febrero”, por lo cual se remitieron Lineamientos y formatos para constituir partidos políticos locales, aprobados por el Consejo General mediante acuerdo IEEBCS-CG007-ENERO-2022 el día 28 de enero del presente año, en formato editable, mismos que se utilizaran durante la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de sus recursos de forma impresa y electromagnética de la organización que se pretende constituir como partido político local.
51. En atención al correo electrónico número [IEEBCS-SE-C0392-2022], en el cual solicitó remitir en formato PDF el **Programa Anual de Trabajo 2022** correspondiente a esta Dirección Ejecutiva, por lo cual, se remitió respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0192-2022] en el cual se remitió lo solicitado, esto con la finalidad de su presentación y aprobación en sesión de la Junta Estatal Ejecutiva.
52. El 10 de marzo del presente año, se remitió respuesta mediante oficio [IEEBCS-DEPPP-C0193-2022] a correo electrónico [IEEBCS-SE-C0439-2022] por el que la Secretaría Ejecutiva remitió el similar [IEEBCS-VINE-C0076-2022], en el que se hizo llegar la actividad registrada bajo el folio BCS/2022/0658/00090 en el SIVOPLE, mediante el cual se solicitó información solicitada por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, respecto a las candidaturas registradas y aprobadas en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (**SNR**) y las acciones preventivas necesarias que permitan contar con el registro y aprobación en el SNR de las candidaturas que correspondan conforme a los acuerdos o resoluciones aprobadas por los OPL en cada entidad federativa.
53. El 14 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-CI0196-2022] en el cual se solicitó a la Secretaría Ejecutiva, intervención a fin de que se solicite al CPC. Carlos Romero Coronel, interventor del Partido en liquidación Baja California Sur Coherente, información relativa al estado que guarda la solicitud de apertura de cuenta bancaria a nombre del partido político, misma que será utilizada para todos los movimientos derivados del procedimiento de liquidación, así como el depósito de las prerrogativas pendientes de entrega correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2021.
54. El 14 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0198-2022] a la Secretaría Ejecutiva, en el cual se informó el otorgamiento de las prerrogativas para gasto ordinario y de actividades específicas, del mes de marzo, para el PAN, PRD, PRS y NABCS.
55. El 14 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0199-2022] a la Secretaría Ejecutiva, en el cual se informó el otorgamiento de las prerrogativas para gasto ordinario y de actividades específicas, del mes de marzo, para el PHBCS.

56. El 15 de marzo del presente año, se remitió respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0206-2022] en atención al correo electrónico [IEEBCS-SE-C0370-2022] mediante el que remitió el similar [IEEBCS-PS-C0255-2020], enviado por el Consejero Presidente Provisional, haciendo llegar el oficio INE/UTVOPL/100/2022, en relación con el proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, **Baja California Sur**, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, así como de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Chiapas y Veracruz, que se encuentra en desarrollo.
57. El 15 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0207-2022] a la Secretaría Ejecutiva, en el cual se informó el otorgamiento de las prerrogativas para gasto ordinario y de actividades específicas, del mes de marzo, para el PRI y PT.
58. El 17 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0209-2022] a la Secretaría Ejecutiva, en el cual se informó el otorgamiento de las prerrogativas para gasto ordinario y de actividades específicas, del mes de marzo, para el partido Morena.
59. El 17 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-CPPRP-C0026-2022] en el cual se remitió oficio número IEEBCS-CPPRP-0021-2022 en el cual se remitió acuerdo **IEEBCS-CPPRP-AC-0005-2022** aprobado en sesión extraordinaria de la Comisión en comento.
60. En atención al correo electrónico número [IEEBCS-SE-C0428-2022] remitido por la Secretaría Ejecutiva, en el cual solicitó remitir en formato PDF el **Programa Anual de Trabajo 2022** correspondiente a la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. Por lo cual se remite el mismo mediante correo electrónico número [IEEBCS-CPPRP-C0027-2022], el 17 de marzo del presente año.
61. En atención al escrito presentado por el CPC. Carlos Romero Coronel Interventor del partido político en liquidación Baja California Sur Coherente solicitando a esta Dirección el Reglamento del partido político y la designación del último comité ejecutivo, el 18 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-CI0213-2022] en el cual se solicitó certificación del listado de los últimos órganos directivos del otrora partido político local Baja California Sur Coherente acreditados ante esta Dirección, mismos que se encuentran registrados en el Libro de Registro DEPPP-ORGANOS-G-1.
62. El 18 de marzo del presente año, se remitió respuesta a correo electrónico número [IEEBCS-PS-C0339-2022], mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0211-2022] en el cual se remitió escrito de fecha 14 de marzo del presente, signado por la Lic. Guadalupe Munguía Avilés, Presidenta del Comité Directivo Estatal de Fuerza por México Baja California Sur, solicitando de manera urgente asesoría legal con los responsables de las siguientes áreas:

Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y Abogado especialista en el tema.

63. El 18 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0210-2022] en el cual se solicitó apoyo a la Secretaría Ejecutiva para establecer de nueva cuenta el enlace con la Unidad Comercial en Baja California Sur del Servicio Postal Mexicano a fin de que se nos proporcione la información relativa a la prestación del servicio en este ejercicio fiscal y así coadyuvar en lo relativo al Convenio que habrá de establecerse para el otorgamiento de dicha prerrogativa para el ejercicio 2022. Esto con la finalidad de dar cumplimiento con el objetivo 5.4 del PAT de la DEPPP.
64. En atención al correo electrónico [IEEBCS-OP-C0180-2022] remitido por la Oficialía Electoral en el cual remitió oficio CDE/SAE/011/2022, signado por el Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Baja California sur, por el cual remitió solicitud, para realizar la acreditación de los representantes propietario y suplente del partido político en mención, ante el Consejo General de este Instituto. Por lo cual, se remitió respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0214-2022] en el cual se informó la procedencia del mismo.
65. En atención al correo electrónico [IEEBCS-OP-C0177-2022], remitido por la Oficialía de Partes en el cual remitió oficio FXM-P0016-marzo-2022 por medio del cual la Lic. Guadalupe Munguía Avilés, Presidenta del Comité Directivo Estatal de Fuerza por México Baja California Sur, informó sobre la acreditación de representantes propietario y suplente de ese instituto político ante el Consejo General de este Instituto. Derivado a lo anterior, se remitió respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0215-2022] en el cual informó la procedencia del mismo.
66. El 22 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0220-2022] al CPC. Carlos Romero Coronel, interventor del Partido Político Local en liquidación Baja California Sur Coherente, en el cual se le remitió información respecto los informes que prevé la LGPP, por el mes de noviembre de 2021, que están obligados a presentar los Partidos Políticos a la Comisión de Fiscalización del INE o a la Unidad Técnica de Fiscalización del mismo, así como el listado de activos realizados en la última fiscalización.
67. El 22 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0221-2022] en el cual se remitieron escritos signados por la Lic. Guadalupe Munguía Avilés, Presidenta del CDE de Fuerza por México Baja California Sur, mediante los que solicitó el retiro de las claves asignadas a los CC Linze Rodríguez González y Lorena Marbella González Díaz, para acceso al Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos, así como que se registre el alta de cuentas de acceso a las CC María Elena González Romero y Melissa Fernanda Sánchez Amézquita, por lo cual se solicitó intervención a fin de que a través de la Coordinación de Vinculación con el INE, se transmita la solicitud a la DEPPP del INE.

68. En atención al correo electrónico [IEEBCS-VINE-CO223-2019], mediante el que se solicitaron las bases de datos que se deben registrar en el SIVOPLE, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0223-2022] en el cual se anexó lo solicitado.
69. El 25 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0233-2022] en el cual se remitieron observaciones a las propuestas de contenido de convocatorias a las consultas previas, libres e informadas, derivado de los acuerdos tomados en la Reunión de Trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva celebrada el día 24 de marzo del presente año.
70. El 25 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0232-2022] a la C. Melisa Fernanda Sánchez Amézquita, en el cual se solicitó remitir acuse de recibido de cuenta de acceso al Sistema de Verificación de Padrón de Afiliados.
71. En atención al correo electrónico [IEEBCS-DQDPCE-C0180-2022], y derivado de la recepción de queja o denuncia remitida a la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, por la UTDCE del INE, mediante el acuerdo UT/SCG/CA/RCL/JD01/BCS/70/2022, mediante el cual solicitó información si se encuentra o no, en el padrón de afiliados del Instituto Estatal de Baja California Sur, la ciudadana Yara Berenice Murillo Sánchez, como afiliada al Partido de Renovación Sudcaliforniana, o si dicha ciudadana ya fue dada de baja, por lo cual se remitió correo de respuesta [IEEBCS-DEPPP-C0230-2022] en el cual se informó el estatus de afiliado cancelado.
72. El 25 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-CPPRP-C0030-2022] en el cual se remitió oficio IEEBCS-CPPRP-0024-2022 en el cual se remitieron informe y dictámenes IEEBCS-CPPRP-DC-0004-2022 y IEEBCS-CPPRP-DC-0004-2022 aprobados en sesión extraordinaria de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas.
73. En atención a los correos electrónicos [IEEBCS-PS-C0381-2022]; [IEEBCS-PS-C0380-2022]; [IEEBCS-PS-C0379-2022] e [IEEBCS-PS-C0378-2022], por lo que se remitieron solicitudes efectuadas por los CC Lic. Marcos Ignacio Peralta Piriz; C. Magdalena Gallegos Ortiz y Lic. Carlos Morán Escobar, en virtud de formar parte de la terna propuesta por el Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, para ocupar la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral de este Estado, por lo cual se remitió correo de respuesta [IEEBCS-DEPPP-C0236-2022] en el cual se informó no se encontró coincidencia alguna o registro de que la y los citados ciudadanos hayan participado para un cargo de elección popular, estén afiliados a algún partido político local o nacional, o hayan sido dirigente o integrante de órgano directivo de partido político.
74. El 25 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0231-2022] a la C. María Elena González Romero, en el cual se solicitó remitir acuse de recibido de cuenta de acceso al Sistema de Verificación de Padrón de Afiliados.
75. En atención al correo electrónico [IEEBCS-PS-C0390-2022] mediante el que se indica, con respecto a la solicitud efectuada por la Lic. Guadalupe Munguía Avilés, Presidenta del Comité

Directivo Estatal de Fuerza por México Baja California Sur, respecto a copia certificada de los estatutos oficios vigentes del citado instituto político. Derivado a lo antes precisado, se remitió respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0237-2022] el día 28 de marzo del presente año, en el cual se remitió los Estatutos validados por el Consejo General mediante resolución IEEBCS-CG006-ENERO-2022 del partido, a fin de que por medio de su amable intervención se le haga la entrega a la dirigente partidista.

76. En atención al correo electrónico s/n, recibido por parte de la Lic. Yeni Teresa Sánchez Gómez, Subdirectora de Programación Nacional de la Dirección de Programación Nacional, adscrita a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, por medio del que solicitó la revisión de información de las cédulas de partidos políticos locales y el envío de estas, concernientes a los partidos políticos nacionales con acreditación ante el IEEBCS. Por lo cual, se remitió respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0239-2022] el 28 de marzo del presente año, en el cual se remitieron los documentos requeridos, tanto en archivos pdf como en excel (editables).
77. En atención al correo electrónico [IEEBCS-SE-C0565-2022] por medio del que se remite el similar [IEEBCS-DEOE-C0232-2022] remitido por la DEOE, informando que con base al seguimiento de recopilación de información del FRI se remitió el 2do reporte de avance de recopilación de información del FRI, con corte al 25 de marzo del presente año. Por lo cual, se remitió respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0246-2022] el 31 de marzo del presente año, en el cual se hizo del conocimiento el envío del total de la información en el FRI.
78. En atención al correo electrónico [IEEBCS-SE-C0540-2022] mediante el que hizo llegar el similar [IEEBCS-PS-C0373-2022] mediante el cual remitió oficio FXM-P0021-marzo-2022 signado por la Lic. Guadalupe Munguía Avilés, Presidenta del partido FXMBCS, a través del cual solicitó constancia certificada que la acredite como Representante Legal de dicho partido. Derivado a lo antes precisado, se remitió respuesta mediante oficio número [IEEBCS-DEPPP-C0247-2022] el 31 de marzo del presente año, en el cual se informó que con base en la Resolución IEEBCS-CG024-MARZO-2022, emitida por el Consejo General del IEEBCS, respecto de los cambios en la integración de miembros del Comité Directivo Estatal del Partido Fuerza por México Baja California Sur, en cumplimiento a la Sentencia TEEBCS-JDC-03/2022, y ACUMULADO, se llevó a cabo por parte de esta Dirección la inscripción en el libro de registro correspondiente a órganos directivos de los partidos políticos locales, las modificaciones en la integración del Comité Directivo Estatal entre las cuales se destaca la de la Presidencia a cargo de la Lic. Guadalupe Munguía Avilés, quien de conformidad con el artículo 31, fracción I de su norma estatutaria, tiene la representación legal del partido.
79. El 31 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0248-2022] al C. Mauricio Isidro Arellano Cortés, en el cual se les notifico el oficio IEEBCS-DEPPP-0068-2020 emitido por esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativa y Partidos Políticos, para efectos de dar cumplimiento a la sentencia TEEBCS-RA-05/2022 Y ACUMULADOS, aprobada por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.
80. El 31 de marzo del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0250-2022] a la C. María de Jesús Rosas Robinson, en el cual se les notifico el oficio IEEBCS-DEPPP-0068-2020 emitido por esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativa y

Partidos Políticos, para efectos de dar cumplimiento a la sentencia TEEBCS-RA-05/2022 Y ACUMULADOS, aprobada por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.

81. En atención al correo electrónico [IEEBCS-SE-C0577-2022] por el que la Secretaría Ejecutiva remitió el similar [IEEBCS-VINE-C0092-2022], mediante el cual remitió la actividad registrada bajo folio BCS/2021/0848/00110 registrada en el SIVOPLE y por la que se hizo del conocimiento el oficio INE/UTF/DA/6411/2021, signado por el Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez, Director General de la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el cual solicitó a los Organismos Públicos Locales Electorales los montos de financiamiento público aprobado para gastos de operación ordinaria del ejercicio 2021. Por lo cual, se remitió respuesta mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0252-2022] el 1 de abril del presente año, en el cual se remitió lo solicitado.
82. En atención al correo electrónico [IEEBCS-SE-C0601-2022], remitido por la Secretaría Ejecutiva y por medio del que se hizo llegar el similar [IEEBCS-VINE-C0094-2022] a través del que se envió la actividad registrada bajo el folio BCS/2022/0561/00069 en el SIVOPLE por la cual se remite el oficio INE/UTF/DRN/7585/2022 solicitando la información relativa a los saldos pendientes por pagar de los partidos acreditados, debiendo informar el estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a cada uno y que hayan causado estado al mes de abril de 2022. Derivado a lo anterior, se remitió respuesta mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0253-2022] el 1 de abril del presente año, en el cual se remitió lo solicitado por la Vinculación del INE.
83. El 4 de abril del presente año, se remitió correo electrónico a la Vinculación con el INE, mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0254-2022] , en el cual se remitieron acuses de recibido de las CC. María Elena González Romero y Melisa Fernanda Sánchez Amézquita, del partido FXMBCS, respecto del al Sistema de Verificación de Padrón de Afiliados de Partidos Políticos.
84. En atención al correo electrónico [IEEBCS-DTAISPE-C129-2022], por el que hace llegar la solicitud de información del SISAI 2.0 con folio 030078722000034 en el cual solicito la lista de candidatos a ayuntamientos (incluyendo regidores y/o jefes de comunidad), diputados locales, gobernador, así como cualquier otro cargo a elección para todos los procesos electorales, ordinarios y extraordinarios, de los que el instituto disponga. Por lo cual, se remitió respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0256-2022] el 5 de abril del presente año, en el cual se informó de candidaturas registradas de años anteriores al 2020-2021, estas pueden consultarse en el minisitio de Transparencia en la página web de este Instituto.
85. El 6 de abril del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0257-2021] en el cual se solicitó hacer llegar al Instituto Nacional Electoral, a través de las instancias correspondientes, consulta que se adjunta, para estar en condiciones de conocer las sanciones y remanentes del Partido Movimiento Ciudadano, y proceder al cambio de autoridad ejecutora e iniciar con los descuentos correspondientes de la prerrogativa a que tiene derecho el referido instituto político.

86. El 12 de abril del presente año, se remitió correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0269-2022] en el cual se solicitó hacer llegar al Instituto Nacional Electoral, a través de las instancias correspondientes, consulta respecto la fecha de la siguiente compulsión del Sistema de Verificación del Padrón de Militantes de los Partidos Políticos y de la calendarización respectiva.
87. En atención al correo electrónico [IEEBCS-DTAISPE-C141-2022] en el cual remitió solicitud de información recibida a través del Sistema SISAI 2.0 con número de folio 030078722000037, de fecha 6 de abril del presente, y en la cual Solicitó la fecha de las elecciones de gobernador en el estado desde 2000-2022 y los partidos políticos que participaron y hayan perdido su registro con motivo de la votación obtenida en dicha la elección a gobernador. Por tal motivo, se remitió respuesta mediante correo electrónico número [IEEBCS-DEPPP-C0270-2022], en el cual se adjuntó información solicitada en tiempo y forma.

En atención al correo electrónico [IEEBCS-SE-C0317-2022], mediante el cual se notifica oficio número INE/DEPPP/DE/DPPF/00695/2022 se informó lo siguiente:

Del referido oficio se desprende que el padrón de afiliados del partido político local Fuerza por México Baja California Sur se encuentra cargado en el sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos; en tal virtud se procedió a verificar dicha información dentro del sistema antes mencionado y a la descarga del padrón de afiliados con el estatus de validos del organismo político.

Por lo que se solicitó intervención para que, a través de las instancias correspondientes, se llevara a cabo la publicación del referido padrón en la página web institucional en su versión pública junto a sus documentos básicos.

Adjuntándose en el correo el archivo con el padrón de afiliados y los documentos básicos del referido partido.

Con base en lo anterior se dio respuesta a la Secretaría Ejecutiva mediante correo IEEBCS-DEPPP-C0163-2022 de fecha 3 de marzo de 2022.

En atención al correo electrónico [IEEBCS-OP-C0139-2022] se dio respuesta a lo solicitado mediante requerimiento, recaído al expediente TEEBCS-JDC-01/2022, del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur de conformidad con lo siguiente:

Respecto al primer punto, se informó que de conformidad con los libros de registro que obran en esta dirección, así como lo establecido en la resolución IEEBCS-CG006-ENERO-2022 el Comité Directivo Estatal del partido Fuerza por México Baja California Sur, es el siguiente:

Nombre	Cargo
Roberto José Chávez López	Presidente del CDE
Guadalupe Munguía Avilés	Secretaria General
Linze Rodríguez González	Secretario Estatal de Organización
Manuel del Riego de los Santos	Secretario Estatal de Elecciones
Margarita González Romero	Secretaria Estatal de Administración y Recursos Financieros
María Elena González Romero	Secretaria Estatal de la Mujer
Yoko Midori Moyrón Duarte	Secretaria Estatal de la Juventud
Melissa Fernanda Sánchez Amézquita	Secretaria Estatal de Vinculación
Angélica Pérez Montoya	Secretaria Estatal de Asuntos Jurídicos

El 21 de febrero se recibió en este Instituto, radicación y requerimiento recaído en el expediente TEEBCS-JDC-002/2022 y sus anexos (demanda), del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, promovido por el ciudadano Aarón Emmanuel Cota Verdugo en contra del instituto, que consta de 12 hojas por un solo lado, mismo que fue turnado a la DEPPP mediante oficio IEEBCS-DEPPP-CI0257-2022, de la Secretaría Ejecutiva para el análisis correspondiente de los capítulos de hechos y agravios, enviando el 24 de febrero, a la Secretaría Ejecutiva el análisis y documentación a certificar correspondientes.

5.14. Contribuir en la promoción de la participación ciudadana en la vida democrática, a través de cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.

5.14.1. Preparar el material correspondiente para impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.

Se está elaborando por parte del personal de esta Dirección presentación en power point respecto el tema "Asambleas constitutivas", ello con el fin de poder brindar una debida capacitación a las organizaciones que pretenden conformarse como partidos políticos locales.

5.14.2. Participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, consistente en el Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

En atención a la meta colectiva 1 respecto al diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, se presentó información recabada para llevar acciones encaminadas al cumplimiento de esta.

Asimismo, se solicitó apoyo al área de comunicación de este Instituto para lo siguiente:

- Diseño de infografías de conformidad con la información que se adjunta al presente en formato Word anexo 1.
- Elaboración de encuesta a través de medio digital con la información adjunta al presente en formato Word anexo 2.
- Que una vez contando con el diseño de dichas infografías y encuesta, estas sean difundidas a partir de su realización y hasta el día 30 de abril del presente año en redes sociales institucionales.
- Informe de resultados de la difusión y resultados de la encuesta con corte al 15 de abril del presente año.
- Difusión mediante boletines de prensa.
- Difusión en síntesis diaria, hasta el 30 de abril del presente año.
- Diseño de banner para difusión en página web institucional.

Además de lo anterior solicitó se haga llegar al área correspondiente la siguiente solicitud:

1. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva reenviar a las y los funcionarios que laboran en este Instituto, liga con encuesta derivada de los trabajos de difusión concernientes al tema de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, misma que se anexa al presente:

[Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género \(google.com\)](#)

2. Solicitar a la Unidad de Cómputo y Sistema Informáticos la inclusión de un banner en la página oficial de este Instituto, con el fin de que se publiquen las infografías que anexo al presente; asimismo las referidas infografías se pudieran imprimir a color en tamaño carta para su colocación en distintas áreas de este Instituto, ocupando para ello 3 tantos.

Con base en lo anterior se realizaron las solicitudes correspondientes mediante correos IEEBCS-DEPPP-C0261-2022 e IEEBCS-DEPPP-C0263-2022 de fechas 4 y 11 de abril de 2022 a las áreas de Comunicación social y Secretaría Ejecutiva, respectivamente.

El 4 de abril del año en curso, para fines de difusión en redes sociales del Instituto, se envió Tríptico a la Jefatura de Comunicación Social, en cumplimiento de la meta colectiva número 1 para la evaluación del desempeño del personal del Servicio profesional Electoral Nacional, del periodo de septiembre de 2021 a agosto 2022, mediante la cual solicitan el "diseño de acciones de difusión en

materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género", referente a los aspectos considerados más relevantes establecidos en la Ley Electoral del Estado de BCS, referente a las modificaciones que tuvo respecto al tema mencionado "violencia política contra las mujeres en razón de género", reformada en diciembre de 2021.

5.15. Promover el cumplimiento de las metas asignadas por el INE a las y los Miembros del SPEN adscritos a la Dirección

5.15.1 Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que designe la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE a los Miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.

Se dio seguimiento a las actividades llevadas a cabo por el Coordinador, la Técnica y el Técnico miembros del SPEN adscritos a la DEPPP, relativas al cumplimiento de metas colectivas.

5.15.2. Evaluar el desempeño de los Miembros del SPEN.

Actividad programada en el mes de octubre.

5.16. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.

5.16.1. Elaborar la reglamentación respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.

Actividad programada para los meses de junio y julio.

5.16.2. Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas que así lo soliciten, respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.

No se han presentado solicitudes de asesoría respecto a la constitución de agrupaciones políticas.

5.17. Coadyuvar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local

5.17.1 Llevar a cabo en conjunto con el INE las actividades relativas a la verificación de los duplicados que se encuentren al interior de los padrones de afiliados de dos o más Partidos Políticos Locales.

Derivado de consulta realizada mediante llamada telefónica con el Lic. Guillermo Francisco Gurrola López, Jefe de Departamento de Verificación de Padrones del Instituto Nacional Electoral, respecto a la actualización de los padrones de afiliados publicados en la página de internet, mismos que

forman parte del procedimiento de verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro, se informó lo siguiente:

Los padrones de los partidos políticos locales con las afiliadas y afiliados válidos, debían ser publicados en la página de internet de este Instituto de conformidad con el numeral **Décimo Noveno de la publicidad de los padrones de afiliados de los Partidos Políticos Locales**, de los Lineamientos para la Verificación de los Padrones de Afiliados de los Partidos Políticos Locales para la Conservación de su Registro y su Publicidad, así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.

En ese tenor, dichos padrones generados a la conclusión del procedimiento de verificación constituyen una herramienta histórica e informativa, por lo tanto no deben ser modificados hasta la siguiente verificación que se lleva a cabo cada 3 años, de conformidad con lo establecido en los lineamientos Quinto, numeral 4 y Séptimo, numeral 1, inciso i) de los Lineamientos para la Verificación de los Padrones de Afiliados de los Partidos Políticos Locales para la Conservación de su Registro y su Publicidad, así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.

En tal virtud y con el fin de otorgar certeza a los procedimientos realizados por la Dirección Ejecutiva de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral respecto a casos de indebida afiliación, se presentó una propuesta para realizar una reestructuración a la Página web institucional donde por un lado se cuente con los padrones de afiliación de cada partido político local resultado de la última verificación realizada para la conservación de su registro y en un apartado diferente una vinculación a la página del Instituto Nacional Electoral, en específico, al apartado concerniente a “Actores políticos”, “Afiliados a partidos nacionales y locales”.

Una vez abierta dicha liga se visualizan 2 vínculos, el primero es “Consulta los padrones de afiliados actualizados de los Partidos Políticos” y el segundo “Ingresa tu Clave de elector para saber si estás afiliado a algún Partidos Políticos”, lo anterior toda vez que cuentan con la base de datos de los “registros validos” de las afiliaciones de los organismos políticos tanto nacionales como locales.

Dichos vínculos, son actualizados de manera permanente, de manera que, si un partido político llega a realizar alguna cancelación de afiliación, esta se verá reflejada en la actualización del padrón al día siguiente, teniendo como resultado que, al consultar el nombre de la ciudadana o ciudadano cancelado ya no aparecerá.

Con base en lo anterior, se hace del conocimiento la referida liga de consulta:

<http://actores-politicos.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos/consulta-afiliados/#/>

5.18. Coordinar los actos relativos al procedimiento de Constitución de los Partidos Políticos Locales.

5.18.1. Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas respecto la constitución de un partido político local.

Con fecha de 28 de febrero del presente año mediante correo electrónico IEEBCS-DEPPP-C0128-2022, se remite documentación para capacitación al representante de la asociación civil "Movimiento Laborista Baja California Sur A. C." adjuntando los "Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesada en obtener su registro como partido político local", emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

Con fecha del 03 de marzo del 2022, se realizó capacitación a la organización "Movimiento Laborista Baja California Sur A. C.". derivada del tema "La aplicación móvil y el SIRPPL",
Con fecha del 09 de marzo del presente año se remite correo IEEBCS-DEPPP-C0191-2022, por el cual se atiende la consulta de la organización ciudadana, "Movimiento Laborista Baja California Sur A. C.", derivada de la capacitación realizada por la cual se cuestionó "el usuario y contraseña remitida puede ser utilizada en un más de un dispositivo", por lo cual el Lic. Mario Alberto Martínez Alcaraz, enlace de la DEPPP del INE, manifestó que "no es posible utilizar el referido usuario en diferentes equipos al mismo tiempo, y que solo se crea una cuenta para cada organización, y que el portal web de la aplicación móvil trabaja en función de un solo correo".

5.18.2. Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al proceso de constitución de un partido político local.

El día 3 de marzo se dio la capacitación a la organización de Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C en respuesta a nuestro oficio IEEBCS-DEPPP-C0128-2022 mediante capacitación virtual sobre los siguientes temas:

- 1.- Proceso de registro de afiliados asistentes a las asambleas.
- 2.- Procedimiento de verificación de afiliaciones y garantías de audiencias.
- 3.- Manual del portal web para las organizaciones políticas interesadas en constituirse como partido local.
- 4.- Manual de usuario auxiliar para dispositivos con sistema operativo IOS y Android

5.18.3. Analizar las notificaciones de intención de las organizaciones ciudadanas para constituirse como partidos políticos locales y notificar el resultado.

En atención a las manifestaciones de intención de constituirse como partidos políticos locales recibidas ante este Instituto los días 28 y 31 de enero del presente año, esta Dirección dentro del plazo de diez días hábiles con que cuenta para que se lleve a cabo el análisis correspondiente, advirtió omisiones por parte de las organizaciones de la ciudadanía, requiriéndoles datos y documentación.

Una vez contando con la respuesta a los requerimientos presentadas por parte de las organizaciones, se verificó quienes cumplían con lo establecido en los artículos 4 y 5 de los

Lineamientos.

De la revisión efectuada por la DEPPP tanto a las manifestaciones de intención, así como a las respuestas presentadas a los requerimientos descritos en la tabla que antecede, se advirtió que 4 de las 5 organizaciones de la ciudadanía y los ciudadanos antes referidos solicitaron a esta autoridad una prórroga para poder presentar la documentación requerida en la normatividad aplicable notificándoseles oficio de requerimientos en los siguientes términos:

Tabla. Requerimientos		
Denominación de la Organización	Representantes Legales o ciudadanos	Número de oficio
"Política 4X4", Asociación Civil"	Mauricio Isidro Arellano Cortes Jesús Antonio Lucero Montoya	IEEBCS-DEPPP-0001-2022
-----	Zacarías García Apolonio	IEEBCS-DEPPP-0002-2022
"Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur", Asociación Civil"	María de Jesús Rosas Robinson	IEEBCS-DEPPP-0003-2022
-----	Aarón Emmanuel Cota Verdugo	IEEBCS-DEPPP-0004-2022
"Movimiento laborista Baja California Sur" Asociación Civil	José Manuel Rodríguez Parra	IEEBCS-DEPPP-0005-2022

Lo anterior, toda vez que la organización "Movimiento Laborista Baja California Sur" Asociación Civil, llevó a cabo la presentación de la totalidad de los requisitos establecidos en los artículos 4 y 5 de los Lineamientos, resultando procedente su manifestación de intención de constituirse como PPL.

No obstante, las 4 organizaciones restantes seguían presentando omisiones, por lo que, al no poder contar con la totalidad de requisitos establecidos en la legislación aplicable, las referidas organizaciones solicitaron una prórroga con el fin de poder acreditarlos.

En tal virtud y previo análisis, se estimó otorgar una prórroga de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la aprobación por parte del Consejo General del acuerdo respectivo, para que presentaran la información y documentación necesaria para lograr subsanar los requisitos exigidos en los artículos 4 y 5 de los Lineamientos, dicho plazo, que vencía el día 12 de abril de 2022.

En este tenor y una vez aprobado el acuerdo de prórroga IEEBCS-CG022-FEBRERO-2022 los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, presentaron recursos de apelación recaídos al referido acuerdo, dándose respuesta mediante análisis a los 3, dichos recurso fueron resueltos por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur el día 29 de marzo mediante sentencia TEEBCS-RA-05/2022, revocando el acuerdo antes señalado y ordenando emitir uno nuevo.

En virtud de lo anterior, se requirió nuevamente a las organizaciones de la ciudadanía y ciudadanos que presentaron solicitud de prórroga en los siguientes términos:

Tabla. Requerimientos	
Denominación de la Organización	Número de oficio
"Política 4X4", Asociación Civil"	IEEBCS-DEPPP-0068-2022
Zacarías García Apolonio	IEEBCS-DEPPP-0066-2022
"Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur", Asociación Civil"	IEEBCS-DEPPP-0069-2022
Aarón Emmanuel Cota Verdugo	IEEBCS-DEPPP-0067-2022

Además de lo anterior, en lo que respecta a la organización de ciudadanos "Política 4X4", el Consejo General de este Instituto otorgó, de manera condicionada, la procedencia de la notificación de intención de constituirse como partido político local, en el entendido de que, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la debida notificación del acuerdo IEEBCS-CG028-ABRIL-2022, debía informar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el estatus que guardaba el único requisito que le faltaba por cumplir de los Lineamientos que rigen dicho procedimiento.

Asimismo, se le señaló que en caso no diera cumplimiento a lo requerido por esta autoridad administrativa, su manifestación de intención de conformar un partido político local se tendría por no presentada.

En virtud de lo anterior, el día 8 de abril del presente año se le notificó al ciudadano Jesús Antonio Lucero Montoya copia del acuerdo IEEBCS-CG028-ABRIL-2022, mediante oficio IEEBCS-SE-0135-2022.

No obstante, lo anterior, dicha organización ciudadana no presentó lo requerido dentro del plazo otorgado, mismo que venció el día 13 de abril del 2022.

Con la información presentada se emitió un nuevo acuerdo el cual se dejaron sin efecto las solicitudes de los ciudadanos Zacarías García Apolonio y Aarón Emmanuel Cota Verdugo, asimismo se les otorgo registro de intención condicionado a las organizaciones "Política 4X4", Asociación Civil" y "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur", Asociación Civil", dicho acuerdo fue aprobado por el consejo general por unanimidad de votos en sesión extraordinaria urgente del 6 de abril del 2022 bajo el número IEEBCS-CG028-BRIL-2022.

Se realizaron las visitas domiciliarias para la presentación de requerimientos referente a la sentencia TEEBCS-RA-05/2022 Y ACUMULADOS el día 31 de marzo de 2022.

Requerimiento

Sentencia TEEBCS-RA-05/2022 Y ACUMULADOS, así como lo dispuesto en artículos 4 y 5 de los lineamientos y formatos para constituir partidos políticos locales.

Organización ciudadana en proceso de constitución de partidos políticos locales	Notificado	Oficio	Fecha
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	C. Adriana Lucila Arce Cervantes	IEEBCS-DEPPP-0069-2022	31-03-2022
Política 4x4, A.C.	C. José Antonio Lucero Montoya	IEEBCS-DEPPP-0068-2022	31-03-2022
C. Aarón Emmanuel Cota Verdugo	C. Aarón Emmanuel Cota Verdugo	IEEBCS-DEPPP-0067-2022	31-03-2022
C. Zacarías García Apolonio	C. Zacarías García Apolonio	IEEBCS-DEPPP-0066-2022	31-03-2022

5.18.4. Llevar a cabo la carga de información en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, respecto a las organizaciones ciudadanas procedentes.

En el mes de marzo del presente año se llevó a cabo la captura en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, la información relativa al nombre de la Asociación civil "Movimiento Laborista Baja California Sur", el tipo de asambleas a realizar, el nombre y teléfono del representante legal, el nombre preliminar como partido político, fecha de solicitud de intención de conformar un partido político local, domicilio, la cuenta de acceso al sistema de registro, el emblema de la organización y correo electrónico.

5.18.5. Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al procedimiento de constitución de un partido político local y a la utilización de la aplicación móvil, en conjunto con la UCSI.

El día 3 de marzo se dio la capacitación virtual a la organización de Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C, sobre los siguientes temas:

- 1.- Proceso de registro de afiliados asistentes a las asambleas.
- 2.- Procedimiento de verificación de afiliaciones y garantías de audiencias.
- 3.- Manual del portal web para las organizaciones políticas interesadas en constituirse como partido local.
- 4.- Manual de usuario auxiliar para dispositivos con sistema operativo IOS y Android

5.18.6. Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas previamente agendadas por las organizaciones ciudadanas.

A la fecha no se han agendado asambleas por parte de la Asociación civil "Movimiento Laborista

Baja California Sur."

5.18.7. Revisión y clarificación de la información de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

No se cuenta con afiliaciones por parte de la Asociación Civil "Movimiento Laborista Baja California Sur."

5.18.8. Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la celebración de garantías de audiencia solicitadas por las organizaciones ciudadanas.

No se cuenta con solicitudes de garantía de audiencia a la fecha.

5.18.9. Llevar a cabo el procedimiento establecido por el INE en los Lineamientos aplicables, para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones ciudadanas.

No se cuenta con afiliaciones por parte de la Asociación Civil "Movimiento Laborista Baja California Sur."

5.19. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles que representaron a las y los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes.

5.19.1. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe del resultado de la revisión de los informes de los bienes y recursos que integran el patrimonio de la Asociación Civil.

Se encuentra en elaboración el informe correspondiente.

5.19.2. Informar a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.

Se encuentra en elaboración el informe correspondiente.

5.19.3. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del aviso del inicio de la etapa de liquidación.

A la fecha no se ha presentado solicitud a la Secretaría Ejecutiva.

5.19.4. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.

Se encuentra en elaboración el informe correspondiente.

5.19.5. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de Dictamen de las operaciones

realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente.

Se encuentra en elaboración el informe correspondiente.

5.19.6 Remitir a Secretaría Ejecutiva, un tanto del acto de disolución de la Asociación Civil para que esta realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria para la cancelación del Registro Federal de Contribuyentes.

No se han remitido a la Secretaría Ejecutiva los documentos de disolución de AC dado que a la fecha no se cuenta con ellos.

Se efectuaron oficios recordatorios a través de los cuales y de conformidad con el artículo 18 de los Lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en el Estado de Baja California Sur, se les requirió la presentación del informe de resultado de la liquidación correspondiente a la Asociación Civil que representaron.

Cabe mencionar que de los recordatorios enviados a las y los aspirantes en comento, se han recibido únicamente las siguientes respuestas respecto de la situación que guarda el procedimiento de disolución y liquidación de las asociaciones civiles:

PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018			
ASPIRANTE	OFICIO	ENTREGA PERSONAL Y/O VIA ELECTRONICA	RESPUESTA A REQUERIMIENTO
C. Edgar Vindo Vázquez Ibarra	IEEBCS-DEPPP-0049-2022 fecha 22 de marzo de 2022	Se le envió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0224-2022].	-
C. Víctor Manuel Martínez de Escobar Cobela	IEEBCS-DEPPP-0050-2022 fecha 22 de marzo de 2022	Se le envió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0229-2022].	-
C. Luis Federico Klein y Ramírez de Alba	IEEBCS-DEPPP-0051-2022 fecha 22 de marzo de 2022	Se le envió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0225-2022].	-
C. Gisela Ramos Hernández	IEEBCS-DEPPP-0052-2022 fecha 22 de marzo de 2022	Se le notifico personalmente día 24/03/2022	-
C. Milthon Abel Huerta Gracia	IEEBCS-DEPPP-0053-2022 fecha 22 de marzo de 2022	Se le envió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0226-2022].	-
C. Benjamín Rosales Cadena	IEEBCS-DEPPP-0054-2022 fecha 22 de marzo de 2022	Se le envió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0227-2022].	-

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

C. Olivia Magdalena Beltrán Angulo	IEEBCS-DEPPP-0055-2022 fecha 22 de marzo de 2022	Se le notifico personalmente día 24/03/2022	-
C. Luz Mireya Polanco Reyes	IEEBCS-DEPPP-0057-2022 fecha 22 de marzo de 2022	[IEEBCS-DEPPP-C0228-2022].	-

PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021			
ASPIRANTE	OFICIO	ENTREGA PERSONAL Y/O VIA ELECTRONICA	RESPUESTA A REQUERIMIENTO
Carlos Felipe Ceja de la Torre. (Gobernador)	IEEBCS-DEPPP-0026- 2022	Se le notifico personalmente día 15-03-2022	Entrega escrito de fecha 23 de marzo de 2022, comenta que se encuentra haciendo las acciones para dar lugar a la liquidación de la asociación civil. Segunda entrega ante oficialía de escrito con fecha 08 de abril de 2022, a través del cual informa que necesita fecha para llevar a cabo la cancelación de la AC.
Benjamín de la Rosa Escalante (Gobernador)	IEEBCS-DEPPP- 0027-2022	Se le notifico personalmente día 15-03-2022	-
Armando Aparicio Gallardo (Ayuntamiento los cabos)	IEEBCS-DEPPP- 0028-2022	Se le notifico personalmente día 14-03-2022	-
Juan leonardo Obeso Nieblas (Ayuntamiento Comondú)	IEEBCS-DEPPP- 0029-2022	Se le envió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0205-2022].	-
Alejandro Javier Salazar Peredo (Diputado Distrito V)	IEEBCS-DEPPP- 0030-2022	Se le envió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0208 -2022]	-
Alberto Efraín Minjares Carrillo. (Diputado Distrito XVI)	IEEBCS-DEPPP-0031-2022	Se le envió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0200-2022].	-

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

Mario Rieke Alcaraz (Diputado Distrito XV)	IEEBCS-DEPPP-0032-2022	Se le notifico personalmente día 14-03-2022	-
Francisco Sotero Liera Villavicencio (Diputado Distrito XIV)	IEEBCS-DEPPP-0033-2022	Se le envió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0203-2022].	-
Ernesto Aguila-socho Castro (Diputado Distrito VII)	IEEBCS-DEPPP- 0034-2022	Se le envió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0202-2022].	-
Armando Domínguez Mojica (Diputado Distrito IX)	IEEBCS-DEPPP- 0035 -2022	Se le envió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0201-2022].	Contesta a través de correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2022, comenta que solo le falta darse de baja ante el SAT, debido a que el mes pasado tuvimos cita para el trámite de la liquidación y tuvieron una inconsistencia en el acta de liquidación. También mencionan que han estado buscando cita en el SAT nuevamente para finalizar el trámite, pero no han corrido con suerte. En cuanto consigamos cita, lo harán saber, así externaron.
Julio Cesar Ibáñez X (Diputado Distrito II)	IEEBCS-DEPPP- 0036 -2022	Se le notifico personalmente día 14-03-2022	Entrega escrito de fecha 23 de marzo de 2022, asegurando que han hecho accione tendientes a liquidar la asociación civil, comenta que SAT ha cambiado sus sistemas y le piden otras cosas y en un aproximado de 3 semanas consideran terminar todo.
Jesús Armando Quiñonez Ceseña (Diputado Distrito XII)	IEEBCS-DEPPP- 0037 -2022	Se le envió correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0204-2022].	-
Iban Israel Celis Sánchez (Diputado Distrito III)	IEEBCS-DEPPP- 0038 -2022	Se le notifico personalmente día 14-03-2022	-

5.20. Llevar a cabo la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de las organizaciones de la ciudadanía utilizados en el desarrollo de las actividades en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

5.20.1 Llevar a cabo la inspección y vigilancia de los actos en los cuales se involucren ingresos y gastos en el desarrollo de las asambleas de las organizaciones de la ciudadanía, en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

Se lleva a cabo la vigilancia de los actos, a través de la solicitud de informes financieros a las organizaciones que presentaron su manifestación de intención.

5.20.2. Revisión de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos correspondientes al mes sujeto de revisión, que presenten las organizaciones ciudadanas.

Con la finalidad de que las Organizaciones de la Ciudadanía que presentaron su intención para conformar partidos políticos esta Dirección realizó atentos recordatorios respecto del vencimiento al plazo para la presentación de los informes mensuales correspondiente a febrero y marzo del presente año.

Recordatorio presentación artículos 103 y 104 Lineamientos y formatos para la constitución de partidos políticos locales.			
Organización ciudadana en proceso de constitución de partidos políticos locales	Correo Electrónico	Oficio	Fecha
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0157-2022	IEEBCS-DEPPP-0017-2022	02/03/2022
	IEEBCS-DEPPP-C0266-2022	IEEBCS-DEPPP-0072-2022	12/04/2022
C. Zacarías García Apolonio	IEEBCS-DEPPP-C0158-2022	IEEBCS-DEPPP-0018-2022	02/03/2022
Política 4x4, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0159-2022	IEEBCS-DEPPP-0019-2022	02/03/2022
	IEEBCS-DEPPP-C0267-2022	IEEBCS-DEPPP-0071-2022	12/04/2022
C. Aarón Emmanuel Cota Verdugo	-----	IEEBCS-DEPPP-0020-2022	07/03/2022
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0160-2022	IEEBCS-DEPPP-0021-2022	02/03/2022

En colaboración con el área de fiscalización y auditoría de esta Dirección, se llevaron a cabo las respectivas guardias respecto de la presentación y/o aclaraciones correspondientes a los informes de enero y febrero del presente año, conforme a lo siguiente:

Guardias realizadas fiscalización y auditoria	
11/03/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de enero 2022
14/03/2022	Entrega de informe mensual de febrero, así como los actos previos a su constitución, su empleo y aplicación de los recursos
08/04/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de febrero 2022.
11/04/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de febrero 2022.

5.20.3. Elaboración y notificación, en su caso, de los oficios de errores u omisiones técnicas encontrados durante la etapa de revisión de la documentación comprobatoria presentada en vía de informes mensuales.

Esta Dirección realizó la revisión de la documentación presentada por los ciudadanos y organizaciones sujetos a la presentación de sus informes mensuales conforme a sus actividades de ingresos y egresos realizados en los meses de enero, febrero y marzo.

Presentación de informe mensual origen y destino de recursos				
Organización ciudadana en proceso de constitución de partidos políticos locales	Correo Electrónico	Oficio	Fecha de recepción	
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-OP-C0150-2022	-----	11/03/2022	
Zacarías García Apolonio	-----	-----	-----	
Política 4x4, A.C.	-----	Oficio núm.: P4AC/FIN/2022/001	14/03/2022	
Aarón Emmanuel Cota Verdugo	IEEBCS-OP-C0160-2022	-----	14/03/2022	
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	-----	Escrito informe de actividades fiscales	14/03/2022	
	-----	Escrito de contestación	11/04/2022	

Con fecha de 28 de marzo del presente año esta Dirección se presentó en el domicilio señalado por el C. Zacarías García Apolonio, para ser notificado de manera personal referente el informe mensual correspondiente al mes de febrero, al no ser encontrado en su domicilio se procedió a dejar citatorio.

Así mismo el día 29 de marzo del 2022, se realizó la notificación personal al ciudadano Zacarías García Apolonio.

Notificación			
Errores u omisiones técnicas de informes mensuales			
Organización ciudadana en proceso de constitución de partidos políticos locales	Notificado	Oficio	Fecha
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	C. Adriana Lucila Arce Cervantes	IEEBCS-DEPPP-0064-2022	28-03-2022
C. Zacarías García Apolonio	C. Zacarías García Apolonio	IEEBCS-DEPPP-0060-2022	29-03-2022
Política 4x4, A.C.	C. José Antonio Lucero Montoya	IEEBCS-DEPPP-0063-2022	28-03-2022
C. Aarón Emmanuel Cota Verdugo	C. Aarón Emmanuel Cota Verdugo	IEEBCS-DEPPP-0061-2022	29-03-2022
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	C. José Manuel Rodríguez Parra	IEEBCS-DEPPP-0014-2022	28-02-2022
		IEEBCS-DEPPP-0062-2022	29-03-2022

5.20.4. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución relativos a la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos.

A a fecha no se cuenta con el proyecto de dictamen consolidado, actividad programada para diciembre de 2022.

Líneas de acción transversales.

5.21. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.

5.21.2. Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la DEPPP.

En el periodo del informe se recibieron 2 (dos) solicitudes de información mediante el sistema SISAI 2.0, atendidas conforme a lo siguiente:

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-DTAISPE-C129-2022]	25-marzo	Información sobre listado de candidaturas postuladas en el Proceso Local Electoral 2020-2021.	[IEEBCS-DEPPP-C0256-2022] 5 de abril de 2022.
[IEEBCS-DTAISPE-C141-2022]	06-abril	La fecha de las elecciones de gobernador en el Estado desde el año 2000 al 2022, así como los partidos que hayan perdido su registro con motivo de la votación obtenida. Sentencia, Acuerdos, motivos y criterios adoptados mediante el cual los partidos políticos que participaron hayan perdido su registro con motivo de la votación obtenida en elección de gobernador, del año 2000 al 2022. Cuáles fueron los efectos de pérdida de registro de los partidos políticos locales que hayan perdido su registro en elecciones de gobernador, del año 2000 al 2022.	[IEEBCS-DEPPP-C0270-2022] 13 de abril de 2022.

5.21.3. Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto.

No se ha requerido la clasificación de datos personales.

5.22. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional relativo de la DEPPP.

5.22.1 Generar la información pública respecto a la Dirección, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el minisitio web de transparencia del Instituto.

Se encuentra en proceso la generación de la información para su publicación.

5.22.2. Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones al artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Se encuentra en proceso la generación de la información para su publicación.

5.23. Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.

5.23.2. Participar en la capacitación al personal del instituto (enlaces de archivo), en temas relativos a la gestión documental, clasificación y administración de archivo.

A la fecha no se han impartido capacitaciones en temas relativos a la gestión documental, clasificación y administración de archivo.

5.23.3. Capturar en los formatos establecidos por la Unidad Técnica de Archivo, la información relativa a la clasificación de los archivos de Trámite, Concentración e Histórico de la Dirección.

En el periodo del 29 de marzo al 6 de abril del 2021 se llevó a cabo el seguimiento a la captura en la base de datos de la documentación que fue recibida por los Consejos Desconcentrados de este Instituto del proceso local electoral 2020-2021, por lo que se informa que ya se terminó con dicha captura, procediendo así a la captura de la documentación del periodo ordinario de esta Dirección Ejecutiva.

5.24. Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2023 de la DEPPP.

Las líneas de acción de este objetivo se programaron para llevarse a cabo en el periodo de abril a julio, sin presentar a la fecha avance alguno.

5.24.1 Cumplir con la remisión de información que se estipule en el Cronograma de actividades.

5.24.2. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

5.24.3. Elaborar el anteproyecto de Programa de Operativo Anual de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva

5.24.4. Presentar el proyecto de presupuesto de egresos y Programa Operativo Anual de la Dirección

5.25. Elaborar y presentar los anteproyectos de Programas anuales de trabajo del ejercicio

2023 de la DEPPP y de la CPPRP.

El cumplimiento del objetivo está programado para los meses de noviembre y diciembre.

5.25.2. Presentar el anteproyecto de PAT de la DEPPP.

5.25.3. Presentar el anteproyecto de PAT de la CPPRP.

5.26. Coadyuvar con las áreas del Instituto para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación, dirigidas al personal en atención a las Normas Mexicanas NOM-035-STPS-2018 y NMX-R-025-SCFI-2015.

5.26.1 Contribuir en las acciones encaminadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018.

Se cuenta con la participación de personal adscrito a la DEPPP en el curso de "Clima laboral libre de violencia - modalidad en línea", mismo que se efectúa en el periodo del 28 de marzo al 15 de abril.

Personal adscrito a la DEPPP asistió al Taller: "Comunicación con Perspectiva de Género y Libre de Violencia", celebrado los días 30 y 31 de marzo de 2022.

5.26.2. Contribuir en las acciones encaminadas a la certificación en cuanto a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dirigida al personal de la DEPPP.

No se ha participado en actividades relacionadas con la certificación.

5.27. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la Dirección.

5.27.1 Proporcionar contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la Dirección y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.

Con respecto a la meta colectiva 1 relativa al diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, se solicitó apoyo al área de comunicación de este Instituto para lo siguiente:

- Diseño de infografías de conformidad con la información que se adjunta al presente en formato Word anexo 1.
- Elaboración de encuesta a través de medio digital con la información adjunta al presente en formato Word anexo 2.
- Que una vez contando con el diseño de dichas infografías y encuesta, estas sean difundidas a partir de su realización y hasta el día 30 de abril del presente año en redes sociales institucionales.

- Informe de resultados de la difusión y resultados de la encuesta con corte al 15 de abril del presente año.
- Difusión mediante boletines de prensa.
- Difusión en síntesis diaria, hasta el 30 de abril del presente año.
- Diseño de banner para difusión en página web institucional.

5.28. Verificar que la información de cada área del instituto se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.

5.28.1. Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE).

Durante este periodo que se informa se ha actualizado la información en el sitio web institucional, relativo a las sesiones realizadas por la CPPRP.

5.28.2. Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección.

Durante este bimestre se verificó la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección.

5.29. Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.

5.29.1 Elaborar el catálogo de procesos, servicios y sistemas del órgano en conjunto con la UCSI, con base en un diagnóstico e identificación de los mismos.

A la fecha no se han llevado a cabo acciones para la elaboración del catálogo de procesos, servicios y sistemas del órgano

5.29.2. Elaborar los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso, en conjunto con la UCSI.

A la fecha no se han llevado a cabo acciones para la elaboración de los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico.

5.30. Coadyuvar con la DEOE con las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

5.30.1 Participar durante la impartición de la capacitación sobre el sistema “Formato de Recopilación de Información (FRI)” propuesto por la DEOE para desarrollo de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

El 4 de marzo el Mtro. Javier Martínez León, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Lic. Cinthia Romero Castillo Auxiliar de Prerrogativas y Partidos Políticos, personal adscrito a esta Dirección, participaron en la capacitación impartida por la DEOE relativa al manejo del Sistema FRI y la prueba de captura de archivos, fotografías, vídeos, con base algunos de los temas correspondientes a la DEPPP.

5.30.2. Capturar la información sobre los temas que le competen a la Dirección para la elaboración de la memoria electoral.

Se hizo la captura correspondiente a los temas asignados a la DEPPP en el Sistema FRI, concluyendo al 100% en el plazo establecido para ello.

5.31. Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.

5.31.1. Proporcionar las posibles variables y factores de riesgo identificadas para la Dirección, para que la DEOE desarrolle el Mapa de Riesgo.

A la fecha no se han llevado a cabo acciones relativas a proporcionar las posibles variables y factores de riesgo de la DEPPP.

5.32. Coadyuvar con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base a las sentencias SUP-REC-343/2020, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.

5.32.1 Cumplir con la remisión de información que se estipule en el cronograma de actividades.

5.32.2 Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y afro mexicanas, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF con expediente: SUP-REC-343/2020.

5.32.3. Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de cada Consulta para el ejercicio de los derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad en relación con la Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur con expediente: TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.

En cuanto a este Objetivo transversal y líneas de acción se llevaron a cabo reuniones de trabajo los días 16 y 24 de marzo y 1 de abril, convocadas por la Presidencia de este Instituto, para efectos de presentar el cronograma y avances de los documentos relativos a las convocatorias para las consultas previa, libre e informada de personas, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas y de personas con discapacidad. Asimismo, se acordó la remisión de dichas convocatorias, así como

la relativa a observadores electorales para su revisión por parte de cada una de las áreas de este Instituto, por lo que la DEPPP remitió observaciones y sugerencias de modificaciones.

5.32.4. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia SUP-REC-343/2020.

No se han realizado las consultas abiertas, libres e informadas.

5.32.5. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.

No se han realizado las consultas abiertas, libres e informadas.

5.32.6. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los informes que se remitirán a cada una de las instancias Jurisdiccionales.

No se han realizado las consultas abiertas, libres e informadas.

5.33. Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.

5.33.1. Cumplir en tiempo y forma con la remisión de información que se requiera por parte de Secretaría Ejecutiva en el Cronograma de actividades.

No se ha solicitado información por parte de la Secretaría Ejecutiva relativa al diagnóstico integral del PLE 2022.

Lo anterior se hace del conocimiento para los efectos correspondientes.



Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte

Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

PROBLEMA		OBJETIVO		INDICADORES		UNIDADES DE MEDIDA		VALORES DE REFERENCIA		VALORES REALES		VALORES OBJETIVOS		VALORES REALES		VALORES OBJETIVOS		VALORES REALES		VALORES OBJETIVOS								
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES REALES	VALORES OBJETIVOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES REALES	VALORES OBJETIVOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES REALES	VALORES OBJETIVOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES REALES	VALORES OBJETIVOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES REALES	VALORES OBJETIVOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES REALES	VALORES OBJETIVOS					
1	Comunicación institucional Visión con la sociedad	Promoción de la cultura cívica y democrática. Visión con la sociedad para el fortalecimiento de la actividad de la CPPRP	5.1. Informar acerca de la relación y el cumplimiento de la actividad de la CPPRP	5.1.1 Elaborar los documentos relativos a los estados financieros, introducciones y resúmenes de trabajo (informes, informes de gestión, informes de trabajo de los comités, etc.), así como, además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la CPPRP, en los casos de: informes, estados de los informes, entre otros.	1	12	Eficacia	Documentos elaborados	Documentos elaborados	Documentos	Documentos	Se espera elaborar el trabajo de documentación relativa a la actividad de la CPPRP, en los casos de: informes, estados de los informes, entre otros.	Incremento	0	Documentos elaborados	Documentos elaborados por la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	4	100%	CUMPLIDO	10	11	12				
				5.1.2 Elaborar y presentar a la JEE, en su caso, los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la CPPRP, así como los informes.	2	12	Eficacia	Informes	Informes	Se espera elaborar y presentar el total de informes generados a la JEE sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la CPPRP, así como los informes.	Incremento	0	Informes presentados a la JEE	Informes presentados a la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	1	100%	CUMPLIDO									
1	Asesor a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes y Gestión administrativa. Visión con la sociedad	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Visión con la sociedad. Centro de calidad. Incremento de la confianza de la sociedad sobre el sistema. Modernización e innovación institucional	5.2. Mantener oportunamente en el Sistema de Perrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), la sección de otorgamiento de financiamiento público	5.2.1 Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de renovación de prerrogativas otorgadas por los partidos políticos	1	12	Eficacia	Ministraciones realizadas	Ministraciones realizadas	Ministraciones	Ministraciones	Se espera remitir a Secretaría Ejecutiva 264 solicitudes de renovación de financiamiento público a los partidos políticos de un total de 264 solicitudes recibidas, lo que representa el 100 %.	Incremento		Solicitudes atendidas y remitidas	Solicitudes remitidas a Secretaría Ejecutiva	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	40	10%	EN PROCESO	10	11	12				
				5.2.2 Informar a la CPPRP en los senos ordinarios que se realicen respecto de las resoluciones de financiamiento público otorgado a los partidos políticos	2	12	Eficacia	Numero de informes recibidos a la CPPRP respecto de las resoluciones de financiamiento público otorgado a los partidos políticos	Numero de informes presentados/numero de resoluciones de financiamiento público otorgado a los partidos políticos	Se espera que en 6 senos ordinarios, se presenten un total de 6 informes de resoluciones, lo que representa el 100%	Incremento		Informes presentados a la CPPRP	Senos realizados por los que deben presentarse los informes correspondientes	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	1	100%	CUMPLIDO									
				5.2.3 Capturar oportunamente en el Sistema de Perrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), la sección de otorgamiento de financiamiento público	1	12	Eficacia	Numero de registros capturados. Numero de ministraciones de financiamiento público otorgadas	Numero de registros capturados/Numero de ministraciones de financiamiento público otorgadas	Se espera capturar 264 registros de las ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos de un total de 264 solicitudes recibidas, lo que representa el 100 %.	Incremento		Numero de registros capturados	Numero de ministraciones de financiamiento público otorgadas que deben ser registradas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE									
				5.2.4 Preparar los criterios de distribución para el financiamiento público	3	12	Eficacia	Documento relativo a los criterios de distribución del financiamiento público a los partidos políticos para el otorgamiento de actividades específicas de financiamiento público	Documento elaborado documento a elaborarse relativo a los criterios de distribución de financiamiento público	Se espera la elaboración de un documento relativo a los criterios de distribución de financiamiento público, lo que representa el 100%	Incremento		Documento elaborado	Documento a elaborarse relativo a los criterios de distribución de financiamiento público	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	1	100%	CUMPLIDO									
				5.2.5 Capturar el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgan a los partidos políticos en el año 2022	7	7	Eficacia	Cálculo de financiamiento público ordinario/cálculo necesario a elaborar	Cálculo de financiamiento público ordinario/cálculo necesario a elaborar	Se espera realizar un cálculo del financiamiento público para actividades ordinarias, específicas y franquicias postales que se otorgan a los partidos políticos, lo que representa el 100%	Incremento		Actividad programada para julio 2022	Hoja de trabajo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE									
				5.2.6 Proponer a la CPPRP el monto correspondiente al financiamiento público que se otorga a los Partidos Políticos en el año 2022	7	7	Eficacia	Proyecto de Acuerdo elaborado y presentado a la CPPRP respecto de monto de financiamiento público que se otorga a los partidos políticos en el año 2022	Proyecto de acuerdo elaborado/Cálculo de financiamiento público elaborado	Se espera realizar un proyecto de acuerdo relativo al monto de financiamiento público que se otorga a los partidos políticos, lo que representa el 100%	Incremento		Actividad programada para julio 2022	Documento elaborado	Documento a elaborar relativo a proyecto de Acuerdo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE								
				5.2.7 Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el otorgamiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2022	12	12	Eficacia	Proyecto de Acuerdo elaborado y presentado a la CPPRP relativo a la distribución del financiamiento público para el otorgamiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2022	Proyecto de acuerdo elaborado/Cálculo de distribución de financiamiento público elaborado	Se espera realizar un proyecto de acuerdo relativo al cálculo de la distribución del financiamiento público para el otorgamiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2022, lo que representa el 100%	Incremento		Actividad programada para diciembre 2022	Documento elaborado	Documento a elaborar relativo a proyecto de Acuerdo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE								
1	Asesor a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes y Gestión administrativa. Visión con la sociedad	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Visión con la sociedad. Centro de calidad. Incremento de la confianza de la sociedad sobre el sistema. Modernización e innovación institucional	5.3. Realizar el procedimiento de elección de miembros, sanciones y multas respecto a los partidos políticos de financiamiento público ordinario, conforme a la normativa y acuerdos aplicables	5.3.1 Calcular los montos a deducir del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remuneraciones, sanciones y multas	1	12	Eficacia	Determinación de montos para deducir del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remuneraciones, sanciones y multas	Determinación de montos para deducir del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remuneraciones, sanciones y multas	Plan de trabajo de cálculo	De 14 resoluciones recibidas de Resolución del RIE, se otorgaron 14 cálculos de sanciones y multas a los partidos políticos, lo que representa el 100%	Incremento		En el periodo no se elaboraron proyectos para la aplicación de sanciones	Documento elaborado	Hoja de trabajo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE	10	11	12				
				5.3.2 Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la aplicación de sanciones y multas respecto a los partidos políticos de financiamiento público ordinario, conforme a la normativa y acuerdos aplicables	1	12	Eficacia	Numero de proyectos de acuerdo elaborados y presentados a la CPPRP relativos a la aplicación de sanciones y multas respecto a los partidos políticos de financiamiento público ordinario, conforme a la normativa y acuerdos aplicables	Numero de proyectos de acuerdo elaborados y presentados a la CPPRP relativos a la aplicación de sanciones y multas respecto a los partidos políticos de financiamiento público ordinario, conforme a la normativa y acuerdos aplicables	De 14 resoluciones recibidas de Resolución del RIE, se otorgaron 14 cálculos de sanciones y multas a los partidos políticos, lo que representa el 100%	Incremento		Proyecto de Acuerdo de cálculo	Se espera la realización de los proyectos de acuerdo de aplicación de sanciones y multas, de la totalidad de los cálculos de sanciones y multas que se espera sean elaborados, lo que representa el 100%	Incremento		En el periodo no se elaboraron acuerdos para la aplicación de sanciones	Documento elaborado	Documento a elaborar relativo a proyectos de Acuerdo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE				
				5.3.3 Saludar en su caso, al desarrollo de la restitución ordenada para los partidos políticos relativos a los remanentes, sanciones y multas	1	12	Eficacia	Numero de solicitudes realizadas respecto a los documentos en las ministraciones mensuales, relativos a sanciones y multas respecto a los partidos políticos	Numero de solicitudes de devoluciones recibidas / Numero de ministraciones de multas y sanciones mensuales de ministraciones	De 264 solicitudes de devoluciones recibidas, se otorgaron 264 devoluciones de multas y sanciones mensuales, lo que representa el 100 %.	Reduccion		Oficio de solicitud	Se espera que se realicen 264 solicitudes de devoluciones de multas y sanciones mensuales, lo que representa el 100%	Incremento		En el periodo no se elaboraron acuerdos para la aplicación de sanciones	Documento elaborado	Hoja de trabajo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	40	10%	EN PROCESO				
				5.3.4 Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del RIE los saldos relativos a la ejecución de sanciones y multas respecto a los partidos políticos	1	12	Eficacia	Numero de actualizaciones realizadas en el sistema de sanciones y remanentes del RIE de saldos en la ejecución de sanciones y multas respecto a los partidos políticos	(Actualizaciones de saldos a realizar)/100	Se espera realizar 264 registros para la actualización de saldos en el sistema de sanciones y remanentes del RIE de 264 actualizaciones que deben realizarse, lo que representa el 100%	Incremento		Reporte de actualizaciones (1 o informe)	Desde 2022 se espera realizar el 100% de las actualizaciones mensuales que se esperan en el sistema de sanciones y remanentes del RIE	Incremento		Numero de registros capturados	Numero de condiciones capturadas respecto de las ministraciones mensuales a las prerrogativas, que deben de ser registradas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	40	10%	PENDIENTE					
				5.3.5 Informar a la CPPRP en los senos ordinarios que se realicen respecto de la deducción de remanentes, sanciones y multas que se realice a los partidos políticos de su presupuesto mensual	2	12	Eficacia	Numero de informes recibidos en senos ordinarios de la CPPRP respecto de la deducción de sanciones y multas respecto a los partidos políticos	Numero de informes recibidos/numero de senos ordinarios de la CPPRP	Se espera que en 6 senos ordinarios, se presenten un total de 6 informes de deducción de sanciones y multas, lo que representa el 100%	Incremento		Informe	Se presentará el informe correspondiente a los senos ordinarios de febrero	Incremento		Documento elaborado	Informe presentado a la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	1	100%	PENDIENTE					
1	Asesor a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Centro de calidad	5.4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos accedan a su prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos	5.4.1 Distribuir el financiamiento público otorgado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos	12	12	Eficacia	Proyecto de Acuerdo elaborado y presentado a la CPPRP relativo a la distribución de la prerrogativa de franquicia postal a los partidos políticos del ejercicio fiscal 2022	Cálculo de distribución de franquicia postal elaborado/cálculo necesario a elaborar	Plan de trabajo de cálculo	Se espera realizar 1 cálculo de distribución de prerrogativa de franquicia postal, lo que representa el 100%	Incremento		Documento elaborado	Hoja de trabajo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	1	100%	CUMPLIDO	10	11	12					
				5.4.2 Proponer a la CPPRP el proyecto de Acuerdo relativo a la distribución del financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos del ejercicio fiscal 2022	12	12	Eficacia	Numero de proyectos de acuerdo elaborados y presentados a la CPPRP relativos a la distribución de la prerrogativa de franquicia postal a los partidos políticos del ejercicio fiscal 2022	Numero de proyectos de acuerdo elaborados y presentados con SEPOWEX	Se espera elaborar 1 proyecto de acuerdo de distribución de prerrogativas de franquicia postal, lo que representa el 100%	Incremento		Proyecto de acuerdo	Se contempla elaborar un proyecto de acuerdo de 1 cálculo de distribución de franquicia postal, lo que representa el 100%	Incremento		Documento elaborado	Documento a elaborar relativo a proyecto de Acuerdo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	1	100%	CUMPLIDO					
				5.4.3 Coordinar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano para el otorgamiento de franquicia postal en el radio a los montos de financiamiento público otorgados para el radio	3	5	Eficacia	Montos verificados en el convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano, correspondiente a la prerrogativa de franquicia postal de los partidos políticos	(Convenio otorgado por el radio a monto) / (Convenio a verificar) x 100	En 2021 se verificaron los montos de 1 convenio a verificar, lo que representa el 100%	Incremento		Convenio con SEPOWEX	En 2022 se espera verificar los montos de 1 convenio a verificar, lo que representa el 100%	Incremento		Documento elaborado	Documento a elaborar relativo a proyecto de convenio	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE					
1	Asesor a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Centro de calidad	5.5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos accedan a su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión	5.5.1 Realizar y remitir al RIE las solicitudes de transmisión de programas en radio y televisión realizadas por los partidos políticos	1	12	Eficacia	Programa realizado del medio de distribución y datos para la transmisión de los mensajes en radio y televisión	(Documento elaborado) / (Documento a elaborar)	Documento	Documento	Se espera elaborar un documento con el programa del medio de distribución de los mensajes en radio y televisión de 1 documento a elaborar	Incremento		Documento elaborado	Documento a elaborar relativo al medio de distribución de radio y televisión	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE	10	11	12				
				5.5.2 Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento público que los partidos políticos deben obtener, conforme a la normatividad aplicable, de las aplicaciones que realicen de sus recursos y el ejercicio 2022	2	2	Eficacia	Cálculo de los límites de financiamiento público que los partidos políticos deben obtener, conforme a la normatividad aplicable, de las aplicaciones que realicen de sus recursos y el ejercicio 2022	Cálculo de financiamiento público elaborado / cálculo a elaborar	En 2021 se realizó 1 cálculo de financiamiento público que los partidos políticos deben obtener, lo que representa el 100%	Incremento		Plan de trabajo de cálculo	Se contempla elaborar un cálculo de financiamiento público, lo que representa el 100%	Incremento		Documento elaborado	Hoja de trabajo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	1	100%	CUMPLIDO					
2	Asesor a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Centro de calidad	5.6. Definir los límites de financiamiento público para el ejercicio 2022, que los partidos políticos deben obtener, conforme a la normatividad aplicable	5.6.1 Proponer a la CPPRP los límites de financiamiento público que los partidos políticos deben obtener, conforme a la normatividad aplicable	2	2	Eficacia	Proyecto de Acuerdo elaborado y presentado a la CPPRP relativo a la aplicación de los límites de financiamiento público para los partidos políticos de su presupuesto y sanciones en el ejercicio fiscal 2022	Proyecto de acuerdo elaborado/Cálculo de financiamiento público elaborado	Plan de trabajo de cálculo	En 2021 se realizó 1 proyecto de acuerdo de financiamiento público, lo que representa el 100%	Incremento		Documento elaborado	Documento a elaborar relativo a proyecto de Acuerdo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	1	100%	CUMPLIDO								
				5.6.2 Realizar y presentar a la CPPRP los informes mensuales que realice el sistema de sanciones y multas respecto de la deducción de sanciones y multas que se realice a los partidos políticos de su presupuesto mensual	2	2	Eficacia	Numero de informes recibidos en senos ordinarios de la CPPRP respecto de la deducción de sanciones y multas que se realice a los partidos políticos de su presupuesto mensual	Numero de informes recibidos/numero de senos ordinarios de la CPPRP	Se espera que en 6 senos ordinarios, se presenten un total de 6 informes de deducción de sanciones y multas, lo que representa el 100%	Incremento		Informe	Se presentará el informe correspondiente a los senos ordinarios de febrero	Incremento		Documento elaborado	Informe presentado a la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	1	100%	CUMPLIDO					
1	Asesor a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional y Gestión administrativa. Visión con la sociedad	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Centro de calidad. Incremento de la confianza de la sociedad sobre el sistema. Modernización e innovación institucional	5.7. Llevar a cabo el seguimiento respecto al procedimiento de partidos de registro y aplicación de recursos al sistema de partidos políticos locales	5.7.1 Realizar y presentar a la CPPRP el informe que presente el seguimiento a la aplicación de recursos al sistema de partidos políticos locales	1	6	Eficacia	Numero de informes recibidos en senos ordinarios de la CPPRP respecto de la aplicación de recursos al sistema de partidos políticos locales	Numero de informes recibidos/numero de senos ordinarios de la CPPRP	Informe casual	Informe	Se espera presentar 1 informe relativo a la situación financiera del partido en aplicación, lo que representa el 100%	Incremento		Documento elaborado	Documento a elaborar relativo a informe	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE	10	11	12				
				5.7.2 Realizar y presentar a la CPPRP los informes mensuales que realice el sistema de sanciones y multas respecto de la deducción de sanciones y multas que se realice a los partidos políticos de su presupuesto mensual	1	6	Eficacia	Numero de informes recibidos en senos ordinarios de la CPPRP respecto de la deducción de sanciones y multas que se realice a los partidos políticos de su presupuesto mensual	Numero de informes recibidos/numero de senos ordinarios de la CPPRP	Se espera presentar 12 informes mensuales de deducción de sanciones y multas que se realice a los partidos políticos de su presupuesto mensual, lo que representa el 100%	Incremento		Informe	Se presentará el informe correspondiente a los senos ordinarios de febrero	Incremento		Documento elaborado	Documento a elaborar relativo a informe	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	0%	PENDIENTE					
																						10		11		12		

NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	POLÍTICA GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIO	MES FIN	TIPO DE EVALUACIÓN (Cualitativa, Cuantitativa, Mixta)	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO BASE	META	INDICADOR (Instrumento + Rubrica)	HECHOS/FECHAS	CONSECUENCIAS	VALOR DE INDICADOR 1	VALOR DE INDICADOR 2	META ALCANZADA	META REQUERIDA O META COMPLETA	INDICADOR COMPLETO AL MOMENTO	PROMEDIO ANUAL (%)	SITUACIÓN	EVALUACIÓN		
																								10	11	12
9																							10	11	12	
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad.	5.9 Verificar el registro de registros electorales en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Nacionales.	5.9.1 Verificar con el área correspondiente del INE el registro de registros electorales de los partidos políticos nacionales.	1	12	Eficacia	Número de verificaciones realizadas	(Número de verificaciones efectuadas / Número de verificaciones a realizar) * 100	Semanal	Verificaciones		100%	Incremento	No se ha presentado información para verificación	Número de registros capturados	Número de verificaciones efectuadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	0	0%	PENDIENTE					
10																							10	11	12	
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad.	5.10 Mantener Actualizado el Sistema de Registro de Partidos Políticos Nacionales.	5.10.1 Realizar de la Secretaría Ejecutiva y dar aviso oportuno de la actualización de complementos a solicitud de representantes ante el Consejo General e inscribir en el libro de registro los complementos.	1	12	Eficacia	Renovación y aviso oportuno respecto de la presentación de los datos de las acreditaciones recibidas	(Número de acreditaciones otorgadas / Número de acreditaciones solicitadas) * 100	Semanal	Acreditaciones		100%	Incremento	Se presenta en el periodo 2 solicitudes para actualización de representantes ante el Consejo General.	Documento elaborado	Número de informes respecto a la presentación de los datos de las acreditaciones recibidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	2	100%	CUMPLIDO					
2	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad.	5.10.2 Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) la información de las acreditaciones recibidas en el Consejo General.	5.10.2.1 Capturar en el SIPP a más tardar en el mes de mayo.	1	12	Eficacia	Enviar las bases de datos al SIPP a más tardar en el mes de mayo	(Cargas en SIPP de la totalidad de las acreditaciones / Acreditaciones por enviar en el SIPP) * 100	Semanal	Registros		100%	Incremento	Se efectúa el registro con representantes	Número de registros capturados	Número de registros procesados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	2	100%	CUMPLIDO					
11																							10	11	12	
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad.	5.11 Verificar el apoyo a la legalidad en los procedimientos de renovación de la creación y/o modificación de documentos básicos y normalidad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Locales.	5.11.1 Analizar y proponer a la CPPRP los documentos relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normalidad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Locales.	1	12	Eficacia	Documentos propuestos a la CPPRP respecto de la creación y/o modificación de documentos básicos	(Documentos elaborados / Solicitudes recibidas) * 100	Semanal	Documentos		100%	Incremento	Se cuenta con una solicitud de modificación de documentos básicos y normalidad interna de 4 partidos políticos locales, lo que representa el 100%.	Documento elaborado	Número de proyectos de Documentos elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	1	20%	PENDIENTE					
2	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad.	5.11.2 Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificación de documentos básicos y normalidad interna de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Locales.	5.11.2.1 Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificación de documentos básicos	1	12	Eficacia	Inscripciones realizadas en el libro de registro de documentos básicos	(Inscripciones realizadas / Inscripciones recibidas) * 100	Semanal	Inscripciones		100%	Incremento	Se cuenta con una solicitud de inscripción en libros de registro de creación y/o modificación de documentos básicos y normalidad interna de 4 partidos políticos locales, lo que representa el 100%.	Número de registros capturados	Número de registros procesados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	0	0%	PENDIENTE					
12																							10	11	12	
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad.	5.12 Organizar la elección de dirigentes de los Partidos Políticos Locales, cuando en la solución al Instituto.	5.12.1 Presentar a la CPPRP la propuesta de reglamentación de la elección de dirigentes de los partidos políticos locales.	3	4	Eficacia	Proyecto de acuerdo elaborado y presentado a la CPPRP respecto a la elección de dirigentes de los partidos políticos locales.	(Número de instrumentos elaborados / Número de instrumentos a elaborar) * 100	Semanal	Proyecto de acuerdo		100%	Incremento	A la fecha se han presentado 0 propuestas.	Documento elaborado	Número de proyectos de Acuerdo elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	0	0%	PENDIENTE					
2	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad.	5.12.2 Realizar las actividades correspondientes a la elección de dirigentes de los Partidos Políticos Locales en coordinación con el INE.	5.12.2.1 Realizar y proponer a la CPPRP los proyectos de reglamentación de la elección de dirigentes de los partidos políticos locales.	3	12	Eficacia	Proyecto de dictamen elaborado y presentado a la CPPRP respecto a la elección de dirigentes de los partidos políticos locales.	(Número de instrumentos elaborados / Número de instrumentos a elaborar) * 100	Semanal	Proyecto de dictamen		100%	Incremento	A la fecha se han presentado 0 propuestas.	Documento elaborado	Número de proyectos de Dictamen elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	0	0%	PENDIENTE					
3	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad.	5.12.3 Realizar las actividades correspondientes a la elección de dirigentes de los Partidos Políticos Locales en coordinación con el INE.	5.12.3.1 Realizar la selección de los dirigentes de los partidos políticos locales.	3	12	Eficacia	Selección de dirigentes de los partidos políticos locales.	(Selecciones realizadas / Solicitudes recibidas) * 100	Semanal	Selecciones realizadas		100%	Incremento	A la fecha se han presentado 0 solicitudes al respecto.	Solicitudes recibidas	Solicitudes atendidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	0	0%	PENDIENTE					
4	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad.	5.12.4 Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la ejecución de las elecciones de los dirigentes de los Partidos Políticos Locales.	5.12.4.1 Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la ejecución de las elecciones de los dirigentes de los Partidos Políticos Locales.	4	12	Eficacia	Informe de actividades realizadas	(Número de informes realizados / Número de informes a realizar) * 100	Semanal	Informe		100%	Incremento	A la fecha se han presentado 0 informes al respecto.	Documento elaborado	Número de informes elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	0	0%	PENDIENTE					
13																							10	11	12	
1	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad.	5.13 Coordinar con la Secretaría Ejecutiva del INE el cumplimiento de los requisitos de información requeridos por el INE a instancias de las oficinas de enlace de los partidos políticos.	5.13.1 Apoyar, elaborar y remitir a la Secretaría Ejecutiva del INE la información requerida para el cumplimiento de los requisitos de información requeridos por el INE a instancias de las oficinas de enlace de los partidos políticos.	1	12	Eficacia	Elaboración de proyectos de respuesta a solicitudes de información	(Proyectos de respuesta elaborados / Solicitudes recibidas) * 100	Semanal	Oficina de respuesta		100%	Incremento	En el periodo se recibieron 87 solicitudes	Solicitudes recibidas	Solicitudes atendidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	87	100%	CUMPLIDO					
14																							10	11	12	
1	Vinculación con la sociedad civil y participación ciudadana para la sociedad civilizada.	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad civilizada.	5.14 Preparar el material correspondiente para el curso de capacitación presencial o a distancia en temas electorales del área de prolegislación y partidos políticos.	5.14.1 Preparar el material correspondiente para el curso de capacitación presencial o a distancia en temas electorales del área de prolegislación y partidos políticos.	1	4	Eficacia	Elaboración de material para la capacitación	(Material preparado para los cursos de capacitación / Material a preparar para los cursos de capacitación) * 100	Semanal	Material elaborado		100%	Incremento	Elaboración de material necesario para el curso de capacitación.	Documento elaborado	Documento utilizado	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	1	100%	CUMPLIDO					
2	Vinculación con la sociedad civil y participación ciudadana para la sociedad civilizada.	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad civilizada.	5.14 Participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, en materia de promoción, atención y realización de la semana política contra las mujeres en razón de género, coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.	5.14.2 Participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, en materia de promoción, atención y realización de la semana política contra las mujeres en razón de género, coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.	1	3	Eficacia	Reuniones de trabajo en colaboración con la DEECE	(Reuniones de trabajo realizadas / Reuniones de trabajo a realizar) * 100	Semanal	Reuniones de trabajo		100%	Incremento	Asistencia a la totalidad de los reuniones de trabajo que se lleva a cabo para participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, lo que representa el 100%.	Reuniones convocadas	Reuniones llevadas a cabo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	2	100%	CUMPLIDO					
15																							10	11	12	
1	Gestión de los recursos humanos	Capacitación y profesionalización del personal	5.15 Promover el cumplimiento de los requisitos de información requeridos por el INE a las instancias de las oficinas de enlace de los partidos políticos.	5.15.1 Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que designa la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas a la CPPRP.	1	12	Eficacia	Cumplimiento de metas / Metas asignadas en el periodo	(Cumplimiento de metas / Metas asignadas en el periodo) * 100	Semanal	Metas cumplidas		100%	Reducción	Cumplir con las 3 metas individuales y colectivas, de 3 metas designadas a los miembros del SPEN, lo que representa el 100%.	Metas programadas	Metas medidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	1	100%	CUMPLIDO					
2	Gestión de los recursos humanos	Capacitación y profesionalización del personal	5.15.2 Evaluar el desempeño de los miembros del SPEN.	5.15.2.1 Llevar a cabo la evaluación de desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas a la CPPRP.	10	11	Eficacia	Evaluación realizada / Evaluación propuesta	(Evaluación realizada / Evaluación propuesta) * 100	Mensual	Evaluaciones		0%	Reducción	Llevar a cabo la totalidad de las evaluaciones de desempeño de los miembros del SPEN, lo que representa el 100%.	Evaluaciones programadas para octubre	Evaluaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	0	0%	PENDIENTE					
16																							10	11	12	
1	Vinculación con la sociedad civilizada (realización de normativas)	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.16 Elaborar la reglamentación respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Locales.	5.16.1 Elaborar la reglamentación respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Locales.	8	7	Eficacia	Presentación a CPPRP de propuesta de Reglamento (Elaboración de propuesta de Reglamento)	(Presentación a CPPRP de propuesta de Reglamento / Elaboración de propuesta de Reglamento) * 100	Anual	Reglamento		0%	Reducción	Se espera que se realice un reglamento para APNL y el mismo sea presentado a la CPPRP, lo que representa el 100%.	Documento elaborado	Número de proyectos de Acuerdo elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	0	0%	PENDIENTE					
2	Vinculación con la sociedad civilizada (realización de normativas)	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.16.2 Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas que en su calidad, respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Locales.	5.16.2.1 Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas que en su calidad, respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Locales.	1	12	Eficacia	Presentación a CPPRP de contenidos / Elaboración de contenidos	(Presentación a CPPRP de contenidos / Elaboración de contenidos) * 100	Anual	Presentación		0%	Incremento	No se han presentado solicitudes de asesoría	Capacitaciones programadas	Capacitaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	0	0%	PENDIENTE					
17																							10	11	12	
1	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.17 Coordinar con el INE el cumplimiento de los requisitos de información requeridos por el INE a instancias de las oficinas de enlace de los partidos políticos.	5.17.1 Llevar a cabo en conjunto con el INE las actividades relativas a la verificación de los datos de los partidos políticos locales y actualizar en el caso de los registros válidos.	1	12	Eficacia	Verificar en el Sistema de Partidos de Afiliados del INE la actualización de información de los partidos políticos locales y actualizar en el caso de los registros válidos.	(Número de verificaciones realizadas / Número de verificaciones por realizar) * 100	Trimestral	Porcentaje		0%	Reducción	Realizar 4 verificaciones de afiliados al INE de los partidos de afiliados a los partidos políticos locales, lo que representa el 100%.	Verificaciones programadas	Verificaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	1	0%	PENDIENTE					
18																							10	11	12	
1			5.18 Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas respecto a la constitución de partidos políticos locales.	5.18.1 Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas respecto a la constitución de partidos políticos locales.	1	1	Eficacia	Asesorías brindadas / Asesorías a brindar a las organizaciones ciudadanas	(Asesorías brindadas / Asesorías a brindar a las organizaciones ciudadanas) * 100	Semanal	Asesorías		100%	Reducción	Brindar el total de asesorías solicitadas por las organizaciones ciudadanas, lo que representa el 100%.	Asesorías solicitadas	Asesorías realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	2	100%	CUMPLIDO					
2			5.18.2 Capacitar a las organizaciones ciudadanas que participan en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	5.18.2.1 Capacitar a las organizaciones ciudadanas que participan en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	1	1	Eficacia	Capacitaciones brindadas / Capacitaciones a brindar	(Capacitaciones brindadas / Capacitaciones a brindar) * 100	Semanal	Capacitaciones		100%	Reducción	Realizar las capacitaciones en su totalidad a las organizaciones ciudadanas que participan en el proceso de constitución de partidos políticos locales, representando el 100%.	Capacitaciones programadas	Capacitaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	1	100%	CUMPLIDO					
3			5.18.3 Analizar las notificaciones de extensión de las organizaciones ciudadanas para constituirse como partidos políticos locales y notificar el resultado.	5.18.3.1 Analizar las notificaciones de extensión de las organizaciones ciudadanas para constituirse como partidos políticos locales y notificar el resultado.	2	3	Eficacia	Revisión de las notificaciones de extensión presentadas para la constitución de partidos políticos locales	(Revisión de notificaciones / Revisión de notificaciones a revisar) * 100	Semanal	Revisión de notificaciones de extensión		100%	Reducción	Revisión de la totalidad de las solicitudes de extensión presentadas por 3 organizaciones ciudadanas para constituirse como partidos políticos locales, lo que representa el 100%.	Documentos elaborados	Notificaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	3	100%	CUMPLIDO					
4			5.18.4 Llevar a cabo el registro de información en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del INE de las organizaciones ciudadanas que participan en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	5.18.4.1 Llevar a cabo el registro de información en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del INE de las organizaciones ciudadanas que participan en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	2	3	Eficacia	Registro en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del INE de las organizaciones ciudadanas que participan en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	(Registros capturados / Registros a ser capturados) * 100	Semanal	Registros capturados		100%	Reducción	Se espera llevar a cabo la captura de la totalidad de los registros requeridos de las organizaciones ciudadanas que participan en el proceso de constitución de partidos políticos locales, lo que representa el 100%.	Registros programados	Registros efectuados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	1	100%	CUMPLIDO					

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR								
PROGRAMA	#,REF!							
ÓRGANO	#,REF!							
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019							
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL AVANCE DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	DIFERENCIA DE PORCENTAJE EN RELACIÓN A LO PROPUESTO INICIALMENTE	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO POR PROGRAMA	MONTO FINAL GASTADO POR PROGRAMA ANUAL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
1								
1	Coordinación institucional; Vinculación con la sociedad;	5.1. 1. Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son: convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdo, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.	1	● -99	\$ -	\$ -		0
		5.1.2. Elaborar y presentar a la JEE, en su caso, los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.	1	● -99	\$ -	\$ -		0
2								
2	Atención a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y Gestión administrativa	5.2.1. Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos	0	● -100	\$ -	\$ -		0
		5.2.2. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos	1	● -99	\$ -	\$ -		0
		5.2.3. Capturar oportunamente en el Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.	0	● -100	\$ -	\$ -		0
		5.2.4. Proponer los criterios de distribución para el financiamiento público.	1	● -99	\$ -	\$ -		0
		5.2.5. Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2023.	0	● -100	\$ -	\$ -		Actividad programada para julio 2022
		5.2.6. Proponer a la CPPRP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año 2023.	0	● -100	\$ -	\$ -		Actividad programada para julio 2022
		5.2.7. Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023.	0	● -100	\$ -	\$ -		Actividad programada para diciembre 2022
3								
3	Atención a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y Gestión administrativa	5.3.1. Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.	0	● -100	\$ -	\$ -		En el periodo no se elaboraron proyectos para la ejecución de sanciones
		5.3.2. Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.	0	● -100	\$ -	\$ -		En el periodo no se elaboraron Acuerdos para la ejecución de sanciones
		5.3.3. Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.	0	● -100	\$ -	\$ -		0
		5.3.4. Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.	0	● -100	\$ -	\$ -		0
		5.3.5. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.	0	● -100	\$ -	\$ -		Se presentó el informe correspondiente a la sesión ordinaria de febrero

PROGRAMA		INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR						
ORGANO		#REF!						
PERIODO		ENERO A DICIEMBRE DE 2019						
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL AVANCE DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	DIFERENCIA DE PORCENTAJE EN RELACIÓN A LO PROPUESTO INICIALMENTE	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO POR PROGRAMA	MONTO FINAL GASTADO POR PROGRAMA ANUAL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
4								
4	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5.4.1. Distribuir el financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.	1	● -99	\$ -	\$ -		0
		5.4.2. Proponer a la CPPRP el proyecto de Acuerdo relativo a la distribución del financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.	1	● -99	\$ -	\$ -		0
		5.4.3. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.	0	● -100	\$ -	\$ -		No se ha presentado a la DEPPP la propuesta de convenio con SEPOMEX
5								
5	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5.5.1. Recibir y remitir al INE las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión realizadas por los partidos políticos.	0	● -100	\$ -	\$ -		0
6								
6	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5.6.1. Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2022.	1	● -99	\$ -	\$ -		0
		5.6.2. Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2022.	1	● -99	\$ -	\$ -		0
7								
7	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa, Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	5.7.1. Recibir y presentar a la CPPRP el informe que presente el interventor o interventora al responsable de finanzas respecto de la situación financiera del Partido Político en liquidación.	0	● -100	\$ -	\$ -		Se presentó un informe en diciembre de 2021, quedando pendiente a la fecha el informe correspondiente al presente ejercicio
		5.7.2. Recibir y presentar a la CPPRP, los informes mensuales que emita el interventor o interventora de las irregularidades que encuentre; así como de la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación, y de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar.	0	● -100	\$ -	\$ -		No se han presentado informes relativos a irregularidades
8								
8	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	5.8.1. Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP respecto a la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se presentó una solicitud para integración de nuevo CEE de FxMBCS
		5.8.2. Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se presentó una solicitud para integración de nuevo CEE de FxMBCS
		5.8.3. Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se realizó el registro del CEE de FxMBCS en el libro
		5.8.4. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se llevó a cabo el registro en el SIPP
9								
9	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional, Innovación y mejora de procesos y Gestión administrativa.	5.9.1. Verificar con el área correspondiente del INE el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.	0	● -100	\$ -	\$ -		No se ha presentado información para verificación

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR								
PROGRAMA	#REF!							
ORGANO	#REF!							
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019							
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL AVANCE DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	DIFERENCIA DE PORCENTAJE EN RELACIÓN A LO PROPUESTO INICIALMENTE	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO POR PROGRAMA	MONTO FINAL GASTADO POR PROGRAMA ANUAL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
10								
10	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional, Innovación y mejora de procesos y Gestión administrativa.	5.10.1. Recibir de la Secretaría Ejecutiva y dar aviso oportuno de la acreditación de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General e inscribir en el libro de registro los nombramientos.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se presentaron en el periodo 2 solicitudes para sustitución de representantes, del PRI y de FxMBCS
		5.10.2. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a la acreditación de representantes ante el Consejo General.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se efectuó el registro correspondiente
11								
11	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	5.11.1. Analizar y proponer a la CPPRP los dictámenes relativos a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	0	● -100	\$ -	\$ -		Se cuenta con una solicitud de NABCS, en proceso de elaboración del proyecto de dictamen
		5.11.2. Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	0	● -100	\$ -	\$ -		No se ha realizado inscripción en libros
12								
12	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	5.12.1. Presentar a la CPPRP la propuesta de reglamentación respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.	0	● -100	\$ -	\$ -		A la fecha no se han presentado adecuaciones
		5.12.2. Revisar y proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen respecto a las solicitudes para organizar la elección de dirigencias que presenten los Partidos Políticos Locales.	0	● -100	\$ -	\$ -		A la fecha no se cuenta con solicitudes al respecto
		5.12.3. Realizar las actividades correspondientes a la elección de las dirigencias de los Partidos Políticos locales en coordinación con las diversas áreas del Instituto.	0	● -100	\$ -	\$ -		A la fecha no se cuenta con solicitudes al respecto
		5.12.4. Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de las dirigencias de los Partidos Políticos Locales.	0	● -100	\$ -	\$ -		A la fecha no se cuenta con solicitudes al respecto
13								
13	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	5.13.1. Atender, elaborar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta y/o información en los términos solicitados, para el cumplimiento de los requerimientos de información emitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.	1	● -99	\$ -	\$ -		En el periodo se recibieron 87 solicitudes
14								
14	Vinculación con la sociedad	5.14.1. Preparar el material correspondiente para impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.	1	● -99	\$ -	\$ -		En proceso de elaboración material para curso sobre Asambleas Constitutivas a las organizaciones que manifestaron intención de constitución de partido político y cumplieron con los requisitos
		5.14.2. Participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, consistente en el Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se asistió por parte de los MSPEN de la DEPPP a dos reuniones convocadas por la DEECE
15								
15	Gestión de los recursos humanos	5.15.1 Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que designe la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE a los Miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se ha efectuado el seguimiento al cumplimiento de metas
		5.15.2 Evaluar el desempeño de los Miembros del SPEN.	0	● -100	\$ -	\$ -		Actividad programada para octubre

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR								
PROGRAMA	#,REF1							
ÓRGANO	#,REF1							
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019							
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL AVANCE DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	DIFERENCIA DE PORCENTAJE EN RELACIÓN A LO PROPUESTO INICIALMENTE	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO POR PROGRAMA	MONTO FINAL GASTADO POR PROGRAMA ANUAL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
16								
16	Vinculación con la sociedad; Actualización de normatividad	5.16.1. Elaborar la reglamentación respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.	0	● -100	\$ -	\$ -		Actividad programada para junio y julio
		5.16.2. Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas que así lo soliciten, respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.	0	● -100	\$ -	\$ -		No se han presentado solicitudes de asesoría
17								
17	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	5.17.1 Llevar a cabo en conjunto con el INE las actividades relativas a la verificación de los duplicados que se encuentren al interior de los padrones de afiliados de dos o más Partidos Políticos Locales.	0	● -100	\$ -	\$ -		Se efectuó consulta con el INE a efecto de contar con información actualizada relativa al tema
18								
18	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana; Coordinación institucional; Vinculación con la sociedad; Gestión administrativa	5.18.1 Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas respecto a la constitución de un partido político local.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se llevaron a cabo asesorías
		5.18.2. Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al proceso de constitución de un partido político local.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se capacitó a la organización que ha cumplido con los requisitos de ley
		5.18.3. Analizar las notificaciones de intención de las organizaciones ciudadanas para constituirse como partidos políticos locales y notificar el resultado.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se ha efectuado la revisión de la documentación presentada
		5.18.4. Llevar a cabo la carga de información en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, respecto a las organizaciones ciudadanas procedentes.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se hizo la carga correspondiente a la organización que ha cumplido con los requisitos legales
		5.18.5. Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al procedimiento de constitución de un partido político local y a la utilización de la aplicación móvil, en conjunto con la UCSI.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se capacitó al Movimiento Laborista sobre temas relativos a afiliación de simpatizantes
		5.18.6. Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas previamente agendadas por las organizaciones ciudadanas.	0	● -100	\$ -	\$ -		No se han efectuado asambleas
		5.18.7. Revisión y clarificación de la información de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	0	● -100	\$ -	\$ -		No se cuenta con afiliaciones
		5.18.8. Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la celebración de garantías de audiencia solicitadas por las organizaciones ciudadanas.	0	● -100	\$ -	\$ -		No se han requerido garantías de audiencia
		5.18.9. Llevar a cabo el procedimiento establecido por el INE en los Lineamientos aplicables, para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones ciudadanas.	0	● -100	\$ -	\$ -		No se han requerido garantías de audiencia
19								
19	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana; Coordinación institucional; Vinculación con la sociedad; Gestión administrativa	5.19.1. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe del resultado de la revisión de los informes de los bienes y recursos que integran el patrimonio de la Asociación Civil.	0	● -100	\$ -	\$ -		En proceso de elaboración del informe
		5.19.2. Informar a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.	0	● -100	\$ -	\$ -		En proceso de elaboración del informe
		5.19.3. Solicitar a Secretaría Ejecutiva las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del aviso del inicio de la etapa de liquidación.	0	● -100	\$ -	\$ -		No se ha efectuado solicitud a la Secretaría Ejecutiva
		5.19.4. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.	0	● -100	\$ -	\$ -		En proceso de elaboración del informe
		5.19.5. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de Dictamen de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente	0	● -100	\$ -	\$ -		No se han elaborado los proyectos de dictamen

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR								
PROGRAMA	#,REF!							
ÓRGANO	#,REF!							
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019							
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL AVANCE DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	DIFERENCIA DE PORCENTAJE EN RELACIÓN A LO PROPUESTO INICIALMENTE	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO POR PROGRAMA	MONTO FINAL GASTADO POR PROGRAMA ANUAL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
		5.19.6. Remitir a Secretaría Ejecutiva, un tanto del acta de disolución de la Asociación Civil para que esta realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria para la cancelación del Registro Federal de Contribuyentes.	0	● -100	\$ -	\$ -		Pendiente de remisión las actas de disolución, una vez que éstas se concluyan
20								
20	Promoción de la cultura cívica y democrática y participación ciudadana; Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; Consolidar la transversalidad de la igualdad de género y la inclusión; Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo.	5.20.1. Llevar a cabo la inspección y vigilancia de los actos en los cuales se involucren ingresos y gastos en el desarrollo de las asambleas de las organizaciones de la ciudadanía, en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	0	● -100	\$ -	\$ -		Sin llevarse a cabo aún asambleas
		5.20.2. Revisión de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos correspondientes al mes sujeto de revisión, que presenten las organizaciones ciudadanas.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se han efectuado recordatorios para la presentación de informes correspondientes a febrero y marzo
		5.20.3. Elaboración y notificación, en su caso, de los oficios de errores u omisiones técnicas encontrados durante la etapa de revisión de la documentación comprobatoria presentada en vía de informes mensuales.	0	● -100	\$ -	\$ -		Se han efectuado los oficios correspondientes a febrero y marzo
		5.20.4. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución relativos a la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos.	0	● -100	\$ -	\$ -		Actividad programada para diciembre
21								
21	Promoción de la cultura cívica y democrática y participación ciudadana; Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; Consolidar la transversalidad de la igualdad de	5.21.1. Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la DEPPP.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se recibieron 2 solicitudes, mismas que se atendieron en tiempo y forma
		5.21.2. Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto.	0	● -100	\$ -	\$ -		No se cuenta con solicitudes de clasificación
22								
22	Promoción de la cultura cívica y democrática y participación ciudadana; Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; Consolidar la transversalidad de la igualdad de género y la inclusión; Fomento del uso de la tecnología en los	5.22.1. Generar la información pública respecto a la Dirección, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el minisitio web de transparencia del Instituto	1	● -100	\$ -	\$ -		En proceso de generación de la información relativa al trimestre enero-marzo
		5.22.2. Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones al artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.	1	● -100	\$ -	\$ -		En proceso de generación de la información relativa al trimestre enero-marzo
23								
23	Vinculación con la sociedad civil y Gestión de calidad	5.23.1. Participar en la capacitación al personal del instituto (enlaces de archivo), en temas relativos a la gestión documental, clasificación y administración de archivo.	0	● -100	\$ -	\$ -		Sin impartición de capacitaciones a la fecha del informe
		5.23.2. Capturar en los formatos establecidos por la Unidad Técnica de Archivo, la información relativa a la clasificación de los archivos de Trámite, Concentración e Histórico de la Dirección.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se cuenta con la captura de información de los órganos desconcentrados del PLE 2020-2021
24								
24	Vinculación con la sociedad civil y Gestión de calidad	5.24.1. Cumplir con la remisión de información que se estipule en el Cronograma de actividades.	0	● -100	\$ -	\$ -		Actividad programada para el periodo abril a julio. Sin avance a la fecha del informe
		5.24.2. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.	0	● -100	\$ -	\$ -		Actividad programada para el periodo abril a julio. Sin avance a la fecha del informe
		5.24.3. Elaborar el anteproyecto de Programa de Operativo Anual de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.	0	● -100	\$ -	\$ -		Actividad programada para el periodo abril a julio. Sin avance a la fecha del informe

PROGRAMA	#,REF?							
ÓRGANO	#,REF?							
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019							
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL AVANCE DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	DIFERENCIA DE PORCENTAJE EN RELACIÓN A LO PROPUESTO INICIALMENTE	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO POR PROGRAMA	MONTO FINAL GASTADO POR PROGRAMA ANUAL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
		5.24.4. Presentar el proyecto de presupuesto de egresos y Programa Operativo Anual de la Dirección.	0	● -100	\$ -	\$ -		Actividad programada para el periodo abril a julio. Sin avance a la fecha del informe
25								
25	Vinculación con la sociedad civil y Gestión de calidad	5.25.1. Presentar el anteproyecto de PAT de la DEPPP.	0	● -100	\$ -	\$ -		Actividad programada para noviembre-diciembre
		5.25.2. Presentar el anteproyecto de la CPPRP.	0	● -100	\$ -	\$ -		Actividad programada para noviembre-diciembre
26								
26	Gestión de calidad; Igualdad e inclusión; Fomento de una Cultura Organizacional enfocada a las personas.	5.26.1. Contribuir en las acciones encaminadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018.	0	● -100	\$ -	\$ -		Se cuenta con participación de personal de la DEPPP en actividades de capacitación
		5.26.2. Contribuir en las acciones encaminadas a la certificación en cuanto a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dirigida al personal de la DEPPP.	0	● -100	\$ -	\$ -		Se cuenta con participación de personal de la DEPPP en actividades de capacitación
27								
27	Promoción de la cultura cívica y democrática; Vinculación con la sociedad; Igualdad e inclusión; Modernización e innovación institucional	5.27.1. Proporcionar contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la Dirección y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se ha hecho difusión por parte de la Jefatura de Comunicación Social a las actividades de la DEPPP y la CPPRP
28								
28	Promoción de la cultura cívica y democrática; Vinculación con la sociedad civil; Igualdad e Inclusión; Modernización e innovación institucional	5.28.1. Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE).	1	● -99	\$ -	\$ -		Se ha actualizado de manera permanente el SISESE
		5.28.2. Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección.	1	● -99	\$ -	\$ -		En el bimestre se cuenta con la información actualizada
29								
29	Gestión de calidad; Modernización e innovación institucional	5.29.1. Elaborar el catálogo de procesos, servicios y sistemas del órgano en conjunto con la UCSI, con base en un diagnóstico e identificación de los mismos.	0	● -100	\$ -	\$ -		Sin avance a la fecha
		5.29.2. Elaborar los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso, en conjunto con la UCSI.	0	● -100	\$ -	\$ -		Sin avance a la fecha
30								
30	Vinculación con la Sociedad Civil	5.30.1. Participar durante la impartición de la capacitación sobre el sistema "Formato de Recopilación de Información (FRI)" propuesto por la DEOE para desarrollo de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se cumplió con la asistencia de personal de la DEPPP al curso
		5.30.2. Capturar la información sobre los temas que le competen a la Dirección para la elaboración de la memoria electoral.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se efectuó la captura de la totalidad del material correspondiente a la DEPPP
31								
31	Gestión de Calidad	5.31.1. Proporcionar las posibles variables y factores de riesgo identificadas por la Dirección, para que la DEOE desarrolle el Mapa de Riesgo.	0	● -100	\$ -	\$ -		Sin avance a la fecha

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR								
PROGRAMA	#,REF:							
ÓRGANO	#,REF:							
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019							
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL AVANCE DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	DIFERENCIA DE PORCENTAJE EN RELACIÓN A LO PROPUESTO INICIALMENTE	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO POR PROGRAMA	MONTO FINAL GASTADO POR PROGRAMA ANUAL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
32								
32	Igualdad e Inclusión	5.32.1. Cumplir con la remisión de información que se estipule en el cronograma de actividades.	0	● -100	\$ -	\$ -		Sin avance a la fecha
		5.32.2. Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y afro mexicanas, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF con expediente: SUP-REC-343/2020.	0	● -100	\$ -	\$ -		Sin avance a la fecha
		5.32.3. Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de cada Consulta para el ejercicio de los derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad en relación con la Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur con expediente: TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS	1	● -99	\$ -	\$ -		Se ha participado en las 3 reuniones de trabajo convocadas
		5.32.4. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia SUP-REC-343/2020	0	● -100	\$ -	\$ -		Sin avance a la fecha
		5.32.5. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS	0	● -100	\$ -	\$ -		Sin avance a la fecha
		5.32.6. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los Informes que se remitirán a cada una de las Instancias Jurisdiccionales.	0	● -100	\$ -	\$ -		Sin avance a la fecha
32								
33	Promoción de la cultura cívica y democrática y participación ciudadana; Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; Consolidar la transversalidad de la igualdad de género y la inclusión; Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo	5.33.1. Cumplir en tiempo y forma con la remisión de información que se requiera por parte de Secretaria Ejecutiva en el Cronograma de actividades.	0	● -100	\$ -	\$ -		Sin avance a la fecha